

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Auseré Pérez

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Cuarta.

Hace saber: Que por LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/1.470/1991, contra resolución de fecha 8-3-1991 del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre aprobación de catálogos de productos, bienes y servicios a determinados efectos de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de octubre de 1991.-El Secretario.-14.695-E.

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber a don JUAN RAMON SABATE, cuyo último domicilio conocido era el de la calle L'Alguer, número 11, 7.º, 1.ª, de Tarragona, y actualmente en ignorado paradero, que la Procuradora que le representaba en la apelación que se tramita en esta Sala, bajo el número 471/1990 (número de Secretaría 54/1990), dimanante del recurso contencioso-administrativo número 478/1974 de la antigua Audiencia Territorial de Barcelona, seguido a instancia de INDUSTRIAS QUIMICAS ASOCIADAS, ha causado baja en la profesión; y por medio del presente se le requiere para que en el plazo de treinta días nombre nuevo Procurador o persona legal que le represente, bajo los apercibimientos legales si no lo verificare.

Y para que sirva de requerimiento en forma a don Juan Ramón Sabaté, se hace público, en cumplimiento de lo acordado.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario.-14.694-E.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/613/1991.-Don JOSE ALBERTO ECHEVARRIA GARCIA contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 27-6-1990, sobre sanción de multa y cese de actividades.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con

los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de septiembre de 1991.-El Secretario.-14.743-E.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.671/1991.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-5-1991, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección Segunda.

Madrid, 18 de septiembre de 1991.-La Secretaría.-14.755-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.703/1991.-ASOCIACION PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE MALAGA contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre Orden de 28-6-1991, «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24-6-1991.-14.766-E.

2/1.701/1991.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-6-1991, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.-14.767-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección Segunda.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.-La Secretaría.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

204.169.-LA JUNTA DE ANDALUCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda

(TEAC), de fecha 23-12-1988, sobre liquidación tributaria en concepto de IVA, siendo la referencia R. G. 3.896-2-87; R. S. 6.044-88.-14.781-E.

204.175.-LA JUNTA DE ANDALUCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-12-1988, sobre liquidación tributaria en concepto de IVA, con número de referencia R. G. 2.406-2-87; R. S. 2.236-88. 14.782-E.

204.173.-LA JUNTA DE ANDALUCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-12-1988, sobre liquidación tributaria en concepto de IVA, con número de referencia R. G. 1.333-2-87; R. S. 2.186-88. 14.784-E.

204.171.-LA JUNTA DE ANDALUCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-12-1988, sobre liquidación tributaria en concepto de IVA.-14.785-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de octubre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.858.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-1-1989, sobre arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, Vocalía Novena, Sala Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de octubre de 1991.-El Secretario.-14.786-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

204.229.-Don PAULINO SANZ DE LAMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26-4-1989, sobre Impuesto sobre el Lujo de un vehículo. Con número de referencia suya R. G. 2.607-1-86, R. S. 7-87.-14.787-E.

204.293.-AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de

fecha 15-12-1988, sobre arbitrio sobre solares. Siendo su referencia R. G. 7.077-2-85, R. S. 159-86.-14.788-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de octubre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

204.363.-EL FENIX ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 14-4-1989, sobre Impuesto sobre Sociedades.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de octubre de 1991.-El Secretario.-14.789-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

204.471.-AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (GRAN CANARIA) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 27-4-1989, sobre incremento del valor de los terrenos del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la sección expresada.

Madrid, 17 de octubre de 1991.-El Secretario.-14.790-E.

## TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

### Sala de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Hace saber: Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 1.149 del año 1991, interpuesto por TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial contra concesión de la marca número 1.194.592. «Nobel», clase 42, publicado en el «BOPI» de 1-8-1990, y contra denegación expresa del recurso de reposición contra la anterior, publicada en el «BOPI» de 16-8-1991.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y, asimismo, como posibles coadyuvantes, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 15 de octubre de 1991.-El Secretario.-14.750-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

La Procuradora señora GONI TOLEDO, en nombre y representación de TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial que concedió la marca número 1.179.299, «B N», con gráfico clase 42, y contra acuerdo desestimatorio del recurso de reposición interpuesto publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» con fecha 1-6-1991; recurso al que ha correspondido el número 892/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 1991.-El Secretario.-14.751-E

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Edicto

En juicio ejecutivo número 845/1986, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representado por el Procurador señor López del Barrio, sobre reclamación de 2.500.000 pesetas de principal y 3.484.268 pesetas para intereses vencidos y 500.000 pesetas calculadas para intereses por vencer, gastos IGTE y costas, contra «Sociedad Black Silver, Sociedad Anónima», don Miguel Fernández de Arévalo, don Julián Jiménez Sánchez y don Joaquín Jiménez Martínez, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 16 de diciembre, 16 de enero y 14 de febrero, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.-El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.-Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y también en pliego cerrado.

Cuarta.-Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.-La falta de títulos de propiedad no ha sido suplida debiendo estar el rematante a lo prevenido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.-Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Bienes propiedad de don Miguel Fernández Arévalo:

Finca. Urbana, en término de Isla Cristina (Huelva).

Esta finca está inscrita a nombre de persona distinta.

Urbana. Trozo de terreno con chalé, constituido por la parcela número 14 de la calle Choco, al sitio Matamoros de la Redondela, de Isla Cristina (Huelva), linda: Derecha, entrando, con parcela número 13 de la calle Raya; izquierda, parcela número 16 de la calle Choco, y espalda, parcela número 13 de la calle Carolina. Tiene una superficie de 609 metros cuadrados, de los cuales se encuentran construidos 108, siendo el resto jardín. La edificación consta de comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Isla Cristina al tomo 466, libro 66, folio 98 vuelto, finca número 3.210.

Tipo para la primera subasta: 10.467.000 pesetas.

Urbana, en término municipal de Don Benito (Badajoz).

Finca no inscrita. Porción segregada. Rústica a los sitios denominados Manantial, Sierra de la Manchita, Mesas del Hoyo Higuero, Hoya Higuera, Cerro Aguadores, Majada del Mosquito y Majada del Conejo, de cabida 41 hectáreas 29 áreas 70 centiáreas, equivalentes a 64 fanegas. Linda: Norte y este, dehesa de Valdehermosillo, de don L. Pedro Ramos López; sur, finca «El Toconal», de herederos de José María Sanz de la Cruz, y finca «Santa Anatalia la Chica», de don Juan Parejo, y oeste, finca matriz de doña María del Carmen Fernández de Arévalo y Delgado. El camino de Quintana la atraviesa en dirección este-oeste, junto a su lindero sur, en una longitud de 30 metros, Pino y de la Cuella, conocida como Olivar de Cujellar, término de Valverde de Leganés (Badajoz), de cabida 7 hectáreas 94 áreas 50 centiáreas, o sea, 12,337 fanegas. Linda: Norte, camino de Canchales; sur, doña Carmen Pantoja Rivero, doña Luciana Serrano de la Concha, don José López Ramos y callejón de la Pina; este, camino de los Canchales y don José López Ramos, y oeste, don Antonio Campos Ramos.

Tipo de la primera subasta: 14.300.000 pesetas.

Finca en término municipal de Don Benito (Badajoz), finca no inscrita, rústica, tierra de rozas, al sitio Cerro Valadés, de cabida 5 hectáreas 47 áreas 84 centiáreas. Linda: Norte, tierra de rozas de don Emilio Ortiz Fernández y finca de los herederos de don Fernando Mancha Merino, y sur, este y oeste, tierra de rozas de don Emilio Ortiz Fernández.

Tipo para la primera subasta es de 1.898.000 pesetas.

Igualmente se notifica a los demandados «Sociedad Black Silver, Sociedad Anónima», don Miguel Fernández de Arévalo, don Julián Jiménez Sánchez y don Joaquín Jiménez Martínez, que las subastas tendrán lugar en los días anteriormente señalados para su celebración.

Dado en Avila a 18 de julio de 1991.-El Secretario.-5.330-3.

BARCELONA

Edictos

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 689/1990-2.<sup>a</sup>, se sigue juicio ejecutivo en reclamación

de 3.026.897 pesetas, a instancia de «Banco Jover, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra doña María Remedios Dolores Lozoya Carrasco y «Broueti, Sociedad Anónima», en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose, para su caso, en segunda subasta por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 10 de diciembre de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, para, en su caso, la segunda, el próximo día 8 de enero de 1992, a las diez horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 31 de enero de 1992, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas junto con la consignación antes dicha en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Sirva el presente de notificación a los demandados.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana. Una casa en la barriada del Puerto de Mar de la villa de Mazarrón y su calle Aniceto, sin número, asentada sobre un solar de 135 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación 65 metros 31 decímetros cuadrados, y el resto, de 69 metros 69 decímetros cuadrados, se destina a jardín y patio descubiertos. La edificación es de dos plantas, que se comunican interiormente. La baja consta de vestíbulo, comedor-estar, salón, cocina, un dormitorio y bajo, y la alta de cinco dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, don Ricardo Cánovas Hernández; izquierda, don Jesús Jiménez Olenes, y fondo, don Pedro Martínez Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.176, libro 263, folio 213, finca número 20.352, inscripciones tercera y cuarta. El tipo por el que sale a subasta es de 9.145.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de septiembre de 1991.—El Secretario, Juan Francisco Garnica Martín.—5.241-3.

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento seguido por la Ley de 2 de diciembre de 1872, número 151/1991-4.<sup>a</sup>, promovidos por «Banco Hipo-

otecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montero, contra la finca hipotecada por Pedro Fernández Egea, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8 bis, planta séptima, teniendo lugar la primera subasta el 16 de diciembre de 1991, a las diez horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 20 de enero de 1992, a las diez horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 24 de febrero de 1992, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo para la finca número 7.739 es de 7.896.000 pesetas y para la finca 7.740 es de 7.784.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptimo.—No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

#### Fincas embargadas

1. Departamento número 2. Vivienda planta primera, puerta única, de la casa sita en Piera, calle Fons, número 25. Tiene su acceso por la escalera del inmueble. De superficie útil 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal el del edificio, con calle Jaime Fons; a la derecha, entrando, con rellano y caja de escalera y finca de don Manuel Pascual; por la izquierda, con la de don Miguel Figueras, y por el fondo, con calle sin nombre. Coeficiente: 33,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.322 del archivo, libro 136 de Piera, folio 49, finca número 7.739, inscripción primera.

2. Departamento número 3. Vivienda planta segunda, puerta única, de la misma casa. Tiene su acceso por la escalera del inmueble. De superficie útil 88,63 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal el del edificio, con la calle Jaime Fons; a la derecha, entrando, con hueco patio y finca de don Manuel Pascual; a la izquierda, con la de don Miguel

Figueras, y por el fondo, con calle sin nombre. Coeficiente: 33,25 por 100. Inscrita en los citados Registro, tomo y libro, folio 51, finca número 7.740, inscripción primera.

Dichos departamentos forman parte integrante de la siguiente:

Casa sita en Piera (Barcelona), con frente principal a la calle Jaime Fons, donde le corresponde el número 25, y otro frente principal a la calle sin nombre ni número todavía.

Compuesta de una planta baja destinada a local comercial y vestíbulo de entrada al edificio, de superficie total construida 118 metros 70 decímetros cuadrados, y dos plantas más o pisos primero y segundo, de superficie construida, asimismo, 118 metros 70 decímetros cuadrados cada una, y destinadas a una vivienda por planta y cubierta de terrado. Edificada sobre una porción de terreno de 118 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, en junto, al sur, su frente principal, con calle Jaime Fons; a la derecha, entrando, este, con Manuel Pascual; a la izquierda, oeste, con Miguel Figueras, y por el fondo, norte, con la citada calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.322 del archivo, libro 136 de Piera, folio 45, finca número 2.013, inscripción decimocuarta.

Y para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Barcelona a 13 de septiembre de 1991.—La Secretaria judicial, Concepción Riaño Valentín.—5.329-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 878/1991-4.<sup>a</sup>, promovidos por Banco Hispano Americano, contra la finca hipotecada por Miguel Córdoba García y Josefa Montoya Martí, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el 16 de diciembre de 1991, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 16 de enero de 1992, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 17 de febrero de 1992, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Finca objeto de subasta

Finca casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en Castellar del Vallés, con frente a la calle Doctor Rovira, señalada con el número 21. Compuesta de planta baja, destinada a garaje, con una superficie de 99,87 metros cuadrados, con dos puertas de entrada, y en medio de las cuales se encuentra la puerta principal que da acceso a la escalera que conduce a la planta piso primero. Planta piso primero, con una superficie de 99,87 metros cuadrados, distribuida en recibidor, un dormitorio, baño, cocina con despensa y comedor-estar, de donde parte una escalera interior que la comunica con la planta segunda. Y planta piso segundo, con una superficie de 107,25 metros cuadrados, distribuida en baño, cuatro dormitorios y un estudio, así como por una terraza. La citada edificación ha sido construida sobre una porción de terreno de superficie 289,12 metros cuadrados, de los que ocupa lo edificado 99,87 metros cuadrados, destinándose el resto de la extensión superficial a jardín. Y en su conjunto linda: Al norte, en línea de 8,60 metros, con Juan Portell; al sur, en línea de 7,50 metros, con la expresada calle de su situación; al este, en línea de 36,40, y al oeste, en línea de 40,70 metros, con finca de la cual procede y se segregó, que quedó el vendedor don Francisco Borrrell.

El tipo fijado es de 60.525.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1 al tomo 2.733, libro 194 de Castellar, folio 64, finca número 6.489-N, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1991.—El Secretario.—5.332-3.

#### BETANZOS

##### Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Juez de Primera Instancia número 1 de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 133 de 1988, seguido a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra Agustín Novo Dopico y Manuela Saya Novo, mayores de edad, vecinos de Paderne, con domicilio en Villosas, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados para cuyo acto se ha señalado el día 16 de diciembre próximo y hora de las trece, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza García Hermanos, número 32, primero, de Betanzos (La Coruña), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores deberán consignar en la Entidad destinada al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la Entidad destinada al efecto, cuenta número 1512000017013388, del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 10 del próximo mes de enero y hora de las trece.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 5 de febrero próximo y hora de las trece.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de subasta

##### Sitas en Paderne, lugar de Tercio:

1. Finca al sitio de Regueira, en el lugar de Tercio, de 10 áreas 53 centiáreas. Linda: Al norte, camino, Benito Saya Crespo, Manuel Vázquez Vales; sur, Domingo Pena Tizón, Manuel Vidal Abrodo y María Abrodo Tizón; este, Benito Laya Crespo y Agustín Novo Dopico; oeste, camino, Dimas Ríos Abrodo y Manuel Vázquez Vales. Tasada en 301.892 pesetas.

2. Otra finca en igual situación y agrupada a la anterior, de 4 áreas 21 centiáreas. Tasada en 120.700 pesetas.

3. Otra de 15 áreas y 45 centiáreas. Tasada en 442.947 pesetas.

4. Otra de 11 áreas y 24 centiáreas. Su valor: 322.247 pesetas.

5. En el lugar de Fream, una finca de 20 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al norte, herederos de Alfredo Romay; sur, Francisco Pena Sabin, José Ramón Amado y otros propietarios; este, Manuel Lousa Abrodo; oeste, Luciano Abrodo Cortés. Tasada en 214.679 pesetas.

6. Otra en igual situación que la anterior, de 5 áreas 85 centiáreas. Tasada en 60.378 pesetas.

7. Labradío en Regueira, de 6 áreas y 32 centiáreas, que linda: Al norte, urbana, José Río Abrodo; sur, Vicente Abrodo Tizón, Benito Laya Crespo; este, José Ríos Abrodo y otros; oeste, María Abrodo Tizón y otros. Tasada en 181.192 pesetas.

8. Campo al sitio que llaman Agra, de 5 áreas 62 centiáreas. Linda: Al norte, Pedro Pena Tizón; sur, Esperanza Viqueiras; este, Estrella Lourado y Francisco Dana; oeste, camino. Tasada en 77.339 pesetas.

9. Campo en Agra, de 16 áreas y 85 centiáreas, que linda: Al norte, herederos de Alfredo Romay; sur, Josefina Amor Amor; este, María Torres Dourado, y oeste, Rita Monteiro Casal y Amparo Quiroga. Tasada en 231.881 pesetas.

10. Campo en Agra, de 23 áreas y 17 centiáreas, que linda: Al norte, herederos de Manuela Deibe y María Montero Casal; sur, herederos de Manuel Vázquez Montero y otros; este, María Antonia Anido Abrodo; oeste, María Montero Casal. Tasada en 265.711 pesetas.

11. Campo en Agra, de 4 áreas 55 centiáreas, que linda: Al norte, Francisco Tizón Ribeiro; sur, Martina Crespo Prieto; este, Encarnación Amado; oeste, Pedro Pena Tizón y otros. Tasada en 62.615 pesetas.

12. Labradío en Piñeiro, de 4 áreas 91 centiáreas, que linda: Al norte, Antonio Pena Tizón; sur, Francisco Crespo Crespo; este, Concepción Lousa Novo y otros; oeste, Manuel Novo Dopico. Tasada en 101.333 pesetas.

13. Monte al sitio que llaman Miraflores, de 4 áreas 50 centiáreas, que linda: Al norte, término de Betanzos y camino; sur, camino; este, camino; oeste, Antonio Carlon Martín. Tasada en 40.000 pesetas.

14. Monte al sitio que llaman Fream, de 25 áreas, que linda: Al norte, Antonio Deive Paz; este, camino; oeste, Domingo Pena Tizón y otros; Tasada en 229.358 pesetas.

15. Al mismo sitio de la anterior, otro monte de 13 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al norte, Domingo Deibe Paz y otros; sur, Francisco Lage; este, Francisco Martínez Miño y otros; oeste, camino y Rita Monteiro Casal. Tasada en 121.100 pesetas.

16. Labradío en Piñeiros, de 35 áreas, que linda: Al norte, José Núñez Gabín y otros; sur, Antonio Medina Moreira; este, herederos de Emilio Romay; oeste, herederos de Manuela Tizón Riveira. Tasada en 122.477 pesetas.

17. Labradío en Piñeiros, de 8 áreas y 43 centiáreas, que linda: Al norte, Domingo Pena Tizón; sur, María Naya Dopico; este, Agustín Novo Dopico; oeste, Leandro Novo Dopico. Tasada en 174.000 pesetas.

18. Labradío en Verdeal, de 6 áreas y 56 centiáreas, que linda: Al norte, Rafael Cortés Fernández; sur, Josefina y Luisa Crespo Anido; este, Benito Saya Crespo; oeste, Amparo Quiroga Naya. Tasada en 135.412 pesetas.

19. Monte al sitio de Fream, de 3 áreas y 90 centiáreas, que linda: Al norte, urbana y José Amor Amor; sur, camino; este, María Prieto Tizón; oeste, Rita Monteiro Casal. Tasada en 35.780 pesetas.

20. Labradío en Verdeal, de 7 áreas 29 centiáreas, que linda: Al norte, Agustín Novo Dopico; sur, Benito Saya Crespo; este, camino; oeste, Agustín Novo Dopico. Tasada en 150.481 pesetas.

21. Monte en Fream, de 25 áreas, que linda: Al norte, camino; Antonio Deive Paz y Dimas Díaz Abrodo; sur, herederos de Alfredo Romay; este, camino y Dimas Díaz Abrodo; oeste, Domingo Pena Tizón, herederos de Alfredo Romay. Tasada en 229.358 pesetas.

22. Labradío al sitio de Verdeal, de 25 áreas y 6 centiáreas, que linda: Al norte, Pedro Pena Tizón; sur, Rafael Cortés Fernández y otros; este, Rafael Cortés Fernández; oeste, Juan Saya Adrado. Tasada en 517.293 pesetas.

23. Otro labradío al mismo sitio de la anterior, de 21 áreas y 87 centiáreas, que linda: Al norte, Amparo Quiroga Navia y otros; sur, Esperanza Viqueiras y otros; este, Benito Saya Crespo; oeste, viuda de Nicolás Corral. Tasada en 451.445 pesetas.

24. Otro labradío al mismo sitio de la anterior, de 19 áreas y 68 centiáreas, que linda: Al norte, Josefina y Luisa Crespo Anido; sur, Josefina Amor Amor; este, Martina Novo Dopico; oeste, Juan Saya Abrodo y otros. Tasada en 406.238 pesetas.

25. Al mismo sitio, otro labradío de 23 áreas y 33 centiáreas, que linda: Al norte, los señores de Tenreiro y otros; sur, Manuel Novo Dopico; este, camino; oeste, Rafael Cortés Fernández. Tasada en 481.582 pesetas.

26. Monte al sitio de Asueira, de 4 áreas, que linda: Al norte, Angel Tizón Maciera y otros; sur, herederos de Josefa Tizón Maciera y Angel Tizón Maciera; oeste, Josefa Loureda Ucha y otros. Tasada en 35.000 pesetas.

27. Monte al sitio que llaman Picha, de 6 áreas y 56 centiáreas, que linda: Al norte, Manuel Charlon Saya; sur, camino y Rafael Cortés Fernández; este, María Novo Dopico; oeste, Benito Saya Crespo y otros. Tasada en 52.660 pesetas.

28. Una parcela de terreno de una área y 46 centiáreas, al sitio que llaman Regueira, que linda: Al norte, Josefa Novo Dopico; sur, urbana; este, María Novo Dopico, y herederos de Vicente Dans; oeste, Pedro Novo Crespo. Tasada en 33.500 pesetas.

29. Monte al sitio de Fream, de 8 áreas y 55 centiáreas, que linda: Al norte, herederos de Alfredo Romay; sur, José R. Amado Pérez; este, Leandro Novo Dopico; oeste, Francisco Sabin Maceira. Tasada en 77.523 pesetas.

30. Labradío al sitio de Piñeiro, de 24 áreas y 58 centiáreas, que linda: Al norte, camino, Dimas Ríos Abrodo y Agustín Novo Dopico; sur, Leandro Novo Dopico y otros; este, Manuel Villar Abrodo; oeste, camino, Dimas Ríos Abrodo y herederos de Joaquín Ramos. Tasada en 507.385 pesetas.

Dado en Betanzos a 24 de septiembre de 1991.—El Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—El Secretario.—5.326-3.

## BILBAO

## Edictos

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 578/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Teodoro Méndez Martín y doña María Teresa Galán García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de diciembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de febrero, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Local comercial del sótano, que tiene una superficie de 249,64 metros cuadrados, en la casa señalada con el número 14 en la calle N, paraje «El Bosque», Begoña, Bilbao.

Título: Compra de don Anibal Méndez Martín, en virtud de escritura otorgada el 27 de julio de 1988, ante el Notario de Bilbao, don Juan María Larrucea.

Inscripción: La hipoteca sobre esta finca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 6, tomo 1.535, libro 801 de Begoña, folio 27, finca número 22.649.

Se fija para que sirva de tipo a la primera subasta judicial que se celebre, como valor de lo hipotecado, la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—7.917-C.

★

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 509/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Serrerías Industriales, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de febrero de 1992, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo de 1992, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 1992, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Nave industrial, sin número de una sola planta, que tiene 90 metros de longitud por 20 de anchura, lo que hacen 1.960 metros cuadrados. Está construida con pilares prefabricados de hormigón y vigas peraltadas y alveoladas, también prefabricadas, cubierta toda su superficie con placa de fibrocemento, sobre correas de hormigón pretensado.

En sus laterales va cerrada con un levante de bloque de hormigón hasta una altura de 2,50 metros y el resto con chapa de acero prelacado. En el interior

de la nave y en su primera crujía existe una entreplanta para oficinas, quedando la parte inferior para vestuarios, aseos de empleados, almacén de útiles y taller, está construida sobre pertenecido que fue de la casería Aguirre, en el barrio de Trobika, término municipal de Munguía, lado derecho, subiendo del monte Agurrecobaso, que mide 16.783,20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gernika y Lumo al tomo 727, libro 152, del Ayuntamiento de Munguía, folio 66, finca número 12.745, inscripción segunda:

Valorada para subastas en 101.440.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de octubre de 1991.—La Magistrada-Juez, Susana Amigo Sanz.—El Secretario.—7.915-C.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1991, página 34396, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 4/1990, se tramita...», debe decir: «Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 41/1990, se tramita...».—7.526-C. CO.

## CORDOBA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 78/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Fernando Criado Ortega, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Pedro Mesones Moras, Juana Plaza Molina, Pedro Mesones Jiménez e Isabel Mora Jiménez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, el próximo día 16 de diciembre de 1991, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que figura a continuación de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda adprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.



Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 16 de enero de 1992, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1992, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Fincas objeto de subasta

1. Piso número 1, planta tercera, bloque 2, actual número 3, de la calle General Castejón, de Córdoba. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.654, libro 58, segundo, folio 145, finca número 45.468.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

2. Piso B, planta segunda, en calle María Auxiliadora, número 2, de Córdoba. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.332, libro 297, segundo, folio 86, finca número 22.262.

Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

3. Rústica en Adamuz, de 2.4488 hectáreas, al sitio Solana del Quejigal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 169, libro 32 de Adamuz, folio 53, finca número 2.137.

Tipo de subasta: 300.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 9 de septiembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.333-3.

#### HUELVA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 382/1990, promovido por Caja Rural Provincial de Huelva, contra doña Dolores Pérez Pérez y don José Gómez Vilán, vecinos de Huelva, avenida Federico Molina, número 47, cuarto C, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1991, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 14.000.000 de pesetas.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de enero de 1992, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de febrero de 1992, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de Huelva, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca rústica. Suerte de secano al sitio Valle Cucharro y Mogaya, término municipal de Cartaya, de cabida 5 hectáreas 97 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, carretera vieja de Gibraleón a Ayamonte y camino de Mogayuela; sur, camino de la Mogayuela; este regajo de valle Cucharro, y oeste, herederos de Francisco Aleta, Pedro Vázquez Álvarez, Guerrero Pérez, Gabriel Vázquez Díaz, Antonio Díaz Rodríguez, Manuel Valcarrota y Antonio Mora González. Inscrita al tomo 710, libro 69 de Cartaya, folio 250, finca 4.827. Tasada a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 14 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.327-3.

#### MADRID

##### Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.139/1990, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Martínez Zaragoza y doña Encarnación Bernabé Alemán, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de diciembre de 1991, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.670.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de enero de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguientes viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los preséñtes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

1. Veinticinco. Vivienda ubicada en la sexta planta alta de pisos, izquierda según se llega por escaleras del núcleo de comunicación vertical del edificio situado en esta ciudad de Alicante, con fachadas al pasco o avenida Doctor Gadea, número 18, y chafalán a la calle del Teniente Robles, donde le corresponde el número 5. Es de tipo A. Se compone de varias dependencias, y linda: Frente o fachada avenida del Doctor Gadea; derecha desde ella, casa número 16 de dicha avenida, de don Tomás María Pérez Belda; izquierda, vivienda tipo D de esta planta, caja de ascensor, rellano y caja de escalera del núcleo de comunicación vertical y patio central de luces del edificio, y fondo, casa número 3 de la calle Teniente Robles, de don Francisco Soro Pérez. Ocupa una superficie útil de 118 metros 65 decímetros cuadrados, siendo la construida de 136 metros 44 decímetros cuadrados.

Su antetítulo consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 1.539, libro 509 de la sección segunda de Alicante, folio 163, finca 35.841, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 31 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaria.—5.324-3.



Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.896/1989, a instancia de «R. S. Finanzas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Julia Costa González, contra don Antonio Navas López Villalta y doña Inés Elipe Pardilla, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 18 de diciembre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 26.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 22 de enero de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación: 19.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 26 de febrero de 1992, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001896/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Un edificio en el paseo del Espino, de la villa de Membrilla (Ciudad Real), sin número de orden; compuesto de una nave de planta baja en la fachada de dicho paseo y que ocupa la misma unos 413 metros 10 decímetros cuadrados, sobre la parte de la cual y en su parte oeste, existe una vivienda en planta alta, con su acceso directo desde el citado paseo por una escalera que conduce a la misma y que se compone de un salón al paseo, vestíbulo o recibidor, un «hall», cuatro dormitorios, cuarto de baño y cocina, toda la cual mide unos 102 metros 80 decímetros cuadrados útiles. Al fondo de esta vivienda y de la nave primera existe otra en el lindero de poniente de la finca, de unos 593 metros 84 decímetros cuadrados, y en el ángulo que forman las dos naves citadas y colindantes con las mismas, hay otra nave sobre unos 300 metros cuadrados, todas ellas colindantes con el resto, corral o descubierta de la finca.

Toda la finca ocupa una superficie de 4.123 metros cuadrados, de lo que corresponden a la parte edificada unos 1.306 metros 94 decímetros cuadrados, y el resto a patio o corral descubierta. Dicho edificio está construido sobre un trozo de terreno erial, indivisible,

que se halla en el término municipal de Membrilla (Ciudad Real), y sitio de la Melonía, que tiene de superficie 41 áreas 23 centiáreas.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 391 del archivo, libro 84 del Ayuntamiento de Membrilla, folio 157, finca 4.674, s.e.u.o.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.908-C.

#### MARBELLA

##### Edictos

Don Antonio Alcalá Navarro, Magistrado-Juez accidentalmente del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 146 de 1988, seguidos a instancia de don Manuel García Díez, representado por el Procurador don Francisco Lima Montero, contra don Juan Manuel Salvador Sanguinetti, se saca a la venta en pública subasta los inmuebles que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, sin número, planta segunda, se señala el día 19 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el fijado en la valoración; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero, y hora de las once, y por último para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, se señala el día 26 de febrero, y hora de las once, no admitiéndose posturas que no cubran los tipos expresados.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

En todas las subastas desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quien lo desee. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

El presente edicto sirve de notificación de señalamiento de las subastas a la parte demandada para el supuesto de que no fueren habidos en su domicilio.

#### Finca objeto de la subasta

Apartamento situado en calle Gregorio Marañón, sin número, de Marbella, edificio Albatros, número 1, inscrito en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 936, libro 22, folio 61, finca 1.711, incluyendo un apartamento, digo, un aparcamiento de 11 metros cuadrados y un trastero 6,72 metros cuadrados. Se valora a efectos de subasta en 23.300.000 pesetas.

Dado en Marbella a 14 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez accidental, Antonio Alcalá Navarro.-La Secretaría.-7.904-C.

Don José Gonzalo Trujillo Crehuet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Marbella,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 110/1989, seguidos en este Juzgado a instancia de don Miguel Peral Padilla, representada por el Procurador señor Lima Montero, contra don Avelino Sanz Torrecilla, se ha acordado sacar a la venta en nueva y pública subasta en quiebra, y por término de veinte días, los bienes que se dirán y en las condiciones que seguidamente se especifican, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 1991, a las once horas.

#### Condiciones para el remate

Primera.-Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público pertinente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-El remate podrá realizarse a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-El remate se efectuará sin sujeción a tipo, haciendo constar que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana: Casa o vivienda sita en la calle Palangre, número 18, de la barriada de San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella, construida sobre una parcela de 300 metros cuadrados y construida de dos plantas, con una superficie de 159 metros y 117 metros cuadrados, respectivamente. La planta baja se distribuye en garaje, un dormitorio, dos aseos, una cámara frigorífica y un pequeño local, y la planta alta destinada a vivienda, con cuatro dormitorios, pasillo, salón-estar, terraza, cocina y cuarto de baño. La total superficie del resto de la parcela la constituye un patio de estar y desahogo. Inscrita en el libro 191, folio 78, finca número 15.491; inscripción primera.

Valorada en la suma de 16.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 16 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, José Gonzalo Trujillo Crehuet.-El Secretario.-7.903-C.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña Raquel Irazo Prades, Juez de Primera Instancia número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 163 de 1991, se tramita expediente de suspensión de pagos de los consortes don Vicente Cambra Santamaria y doña María Penadés Terol -representados por el Procurador don Salvador Gil González- que giran con el nombre comercial de «Gráficas Cambra», dedicados a la actividad de impresión y comercialización de textos e imágenes, con carácter de comerciantes individuales, con domicilio social en Ontinyent, calle Pintor Segrelles, número 19, y por auto de este día se les ha declarado en estado de suspensión de pagos con el carácter de insolvencia provisional y señalado para la Junta de acreedores el día 17 de diciembre, y hora de las diez treinta de su mañana, en este Juzgado, avenida Torrefiel, 2, teniendo la Secretaría a disposición de los acreedores la preceptiva documentación.

Dado en Ontinyent a 10 de octubre de 1991.-La Juez, Raquel Irazo Prades.-La Secretaria.-7.916-C.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al

número 8/1991, a instancia de Caja Rural Central, Sociedad de Crédito Limitada de Orihuela, contra los cónyuges doña María Martínez Navarro y don Francisco Muñoz García, ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias, a la hora de las doce, por primera, el día 16 de diciembre de 1991, en su caso, por segunda el día 10 de enero de 1992, y por tercera vez, el día 30 de enero de 1992, la finca que al final se describe propiedad del demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca propiedad de los demandados: Una parcela indivisible en la urbanización denominada «El Pinar de Campoverde», en término de Pilar de la Horadada. Su extensión: 1.333 metros cuadrados, señalada con el número 13 en la avenida de Cantabria, y linda: Norte a su frente, vial de la urbanización; este, o a la izquierda, entrando, otro vial de la urbanización, y al oeste o a la derecha, entrando, parcela número 13 bis.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, al tomo 745, folio 210, finca número 55.016, inscripción primera. Valorada en 9.200.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de septiembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José Matías Alonso Millán.—El Secretario.—5.325-3.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 266/1991-dos-M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Juan García Ontoria, contra Caridad Cerezueta Moscosio y José Salas Barretas, en reclamación de 4.300.000 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda letra A de la planta de piso segundo, izquierda, mirando desde la calle, con acceso por el zaguán general de la calle Velódromo, hoy calle Médico Juan Bauza Mestre, escalera I y su ascensor. Tiene una superficie construida de 106 metros 64 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle Médico Juan Bauza Mestre, patio de luces, rellano y escalera; derecha, con las viviendas B y C de la misma planta y escalera; izquierda, con finca de «Cafés Sorbito, Sociedad Anónima», y fondo, con descubierto de la planta primera. Su cuota en la comunidad

es del 1.705 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de este partido, al folio 195, del tomo 2.185 del archivo, libro 272 de Palma VII, finca 15.690, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Ricra, número 113, 1.º, de esta ciudad, el próximo día 14 de enero de 1992, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 14 de febrero de 1992, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 13 de marzo de 1992, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 11.960.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 14 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.905-C.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Doña Cruz Lobón del Río, Juez de Primera Instancia número 5 de Ponferrada, conforme al artículo 279 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, se tramita expediente de suspensión de pagos número 202/1990, sobre la Empresa «López Bodelón, Sociedad Anónima», donde ha recaído auto con el siguiente fallo:

Su señoría dijo: Se sobresee este expediente en el estado en que se encuentra. Comuníquese esta resolución por medio de oficios a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad, así como al Registro Mercantil. Publíquese esta resolución mediante edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», «Diario de León» y diario «El País», de Madrid, fijándose dichos edictos, igualmente, en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cesa la intervención parrada en el plazo que determina el penúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Ponferrada, 26 de junio de 1991.—La Juez, Cruz Lobón del Río.—La Secretaria.—7.912-C.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Inigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 350/1991, se tramita procedimiento de artículo 131

(antiguo), sobre reclamación de 15.737.950 pesetas de principal, más 3.900.000 pesetas de costas, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra Juan María Segurado Ufanga y Julia Martínez Orozco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda única de planta baja con acceso propio e independiente por la fachada este del edificio chalé «Beti Alai», en la calle Moulane-Michelema, sin número, de Fuenterrabía, en la confluencia de dicha calle con la hoy llamada Rentería. Superficie útil 122,14 metros cuadrados, lindando, por todos sus lados, con terreno común. Tiene como anejos las dependencias del semisótano comunicadas directamente de 61,91 metros cuadrados y un local de garaje de 32,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián, tomo 682, libro 169 de Fuenterrabía, folio número 126 vuelto, y finca 10.091. Tasación de la subasta en 41.880.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 26 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Inigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—7.914-C.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace pública la existencia e incoación de expediente civil número 237/1991, sobre declaración de falteci-



miento legal de don José Sande Suárez, hijo de José y de Francisca, casado, nacido el 14 de junio de 1880, natural y vecino de Busto, municipio de Enfesta, hoy de Santiago, ausentado para América en 1920, sin tenerse noticias desde entonces e ignorándose su paradero.

Santiago, 4 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Echenique.-El Secretario, José Andrade Suárez.-2.244-D.  
y 2.ª 8-11-1991

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez, en funciones, de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 282/1981, instado por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la siguiente finca, propiedad de don Jesús Carrasco Muñoz de Vera y su esposa doña Magdalena Ortiz Valderrama:

Urbana. Sita en Madrid, calle Juan Bravo, número 7, apartamento número 10 o bajo interior. Tiene una superficie aproximada de 69,39 metros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, paso, cocina, comedor, un dormitorio y un baño. Linda: Norte, entrando, con patio de este edificio, contiguo a la casa número 83, de la calle de Velázquez; derecha, este, con despacho del Administrador del inmueble y pasillo; izquierda, oeste, con casa número 5, de la calle de Juan Bravo; frente, sur, con pasillo y escalera de acceso al sótano y semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid; al tomo 2.433, folio 155, finca 16.142. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 -Palacio de Justicia-, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las diez treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La referida finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada, y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 392200001028281, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 9 de enero próximo, y hora de las diez treinta de su mañana. Tipo 11.250.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 4 de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana. Tipo libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 9 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, en funciones, Rafael Puente Moro.-El Secretario.-8.076-C.

#### TOLEDO

##### Edictos

Don Juan Manuel de la Cruz Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 610/1989, seguido a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vaquero Montemayor, contra «Envases y Maderas la Hellinera, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se saca a pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el valor de tasación que se indicará la finca embargada al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 3 de esta ciudad, el próximo día 16 de diciembre de 1991 a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-El tipo de subasta es el de 27.300.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las titulaciones aportadas.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

La hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de enero de 1992, a las once treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 6 de febrero de 1992, a las doce horas en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

#### Finca objeto de licitación

Local en primera planta baja del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle de Onésimo Redondo, sin número, hoy 98; ocupa 323 metros 20 decímetros cuadrados construidos y 270 metros 16 decímetros cuadrados útiles. Linda: Por la derecha, entrando, según orientación del edificio, con el edificio San Carlos; izquierda y fondo, fincas de Teodoro García Ruiz. Queda dentro de esta finca el portal y la caja de escaleras de acceso a las plantas superiores, cuya superficie no esta incluida en la indicada. Se le asigna una cuota de 28 enteros comunes. Está exento de los de portal, escalera y ascensor. El nuevo módulo es idéntico a la suma de los dos anteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 1.010, libro 475, folio 75, finca número 32.894, inscripción primera, habiendo causado la escritura de préstamo con fecha 29 de julio de 1985, la inscripción segunda por razón del préstamo reclamado en este procedimiento.

Dado en Toledo a 27 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel de la Cruz Mora.-La Secretaria.-5.331-3.

Doña Isabel María Huesa Gallo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo y su partido, que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo-otros títulos número 152/1987, instado por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Francisco Simón Sánchez, con domicilio en calle Calvo Sotelo, 2, Manzanares; Angela Molina Sánchez, con domicilio en Juan Manuel Chacón, 5-3, Daimiel; Esteban Ruiz de la Hermosa Muñoz de Morales, con domicilio en Juan Manuel Chacón, 5-3, Daimiel; Encarnación Ruiz de la Hermosa Muñoz de Morales, con domicilio en calle Calvo Sotelo, 2, Manzanares; Dolores Ruiz de la Hermosa Muñoz de Morales, con domicilio en calle Pedro López, 32, Daimiel (Ciudad Real), y «Hotel Centro Comercial Manchego, Sociedad Anónima» (HOCECOMSA), con domicilio en calle Toledo, 31, Manzanares; en reclamación de la suma de 15.709.585 pesetas de principal más 3.150.000 pesetas de intereses y costas; se ha ordenado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de 55.000.000 de pesetas, en que han sido valoradas las fincas embargadas que luego se relacionarán; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 13 de enero a las once horas de su mañana.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 13 de febrero de 1992, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 55.000.000 de pesetas, en que pericialmente han sido tasadas las fincas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignado junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.-A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.-De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.-Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.-Porción de terreno destinado a solar cercado, situado en Daimiel (Ciudad Real), con

entrada por la casa número 16 de la calle del Padre López, parte de la total de la que ésta se segrega, mediante una servidumbre de paso que se constituye por el documento que se registra. Ocupa una superficie de 124 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 15 metros, con la finca resto de la que se describe, por la que tiene entrada; por la derecha, en línea de 8 metros 25 centímetros, finca de Brígido González de la Aleja; por la izquierda, la de José María Aguirre, y por el fondo, huerto de Manuel González de la Aleja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 853, libro 460, folio 853, finca número 28.073. Valorada en 2.400.000 pesetas.

2. Urbana.-Local destinado a trasteros y plazas de garaje, situado en la planta sótano del edificio en Daimiel (Ciudad Real), calle del Padre López, número 16. Ocupa una superficie total construida de 271 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, en línea de 13 metros 60 centímetros: Por su frente, con el subsuelo de la calle de su situación; por la derecha, en línea de 19 metros, con subsuelo de la finca de Brígido González de la Aleja; por la izquierda, en línea de 19 metros, con la de José María Aguirre, en su subsuelo, y por la espalda o fondo, en línea de 15 metros, con subsuelo de la finca segregada de la mayor de que ésta procede. Consta de una sola nave y tiene su acceso directo desde la calle mediante una rampa situada a la izquierda del portal del inmueble, según se accede al mismo. Inscrita en igual Registro que la anterior, igual tomo y libro, folio 116, finca número 28.074. Valorada en 3.900.000 pesetas.

3. Urbana.-Piso destinado a vivienda, situado en la planta baja que tiene su entrada por el zaguan común del inmueble, situado en Daimiel (Ciudad Real), en calle del Padre López, número 16. Linda: Por su frente, calle de su situación, portal de entrada al inmueble, hueco de su escalera y rampa de acceso al sótano; por la derecha, entrando, finca de Brígido González de la Aleja; por la izquierda, la de escalera y rampa de acceso al sótano, y por el fondo, finca segregada que formó parte de la mayor a que ésta pertenecía. Inscrita en igual Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 118, finca número 28.075. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

4. Urbana.-Piso destinado a vivienda, situado en la planta primera, sin contar la baja y señalada con la letra B, de la casa en Daimiel (Ciudad Real), en su calle de Padre López, número 16. Linda, mirando desde la calle de su situación: Por su frente, la citada calle y patio central; por la derecha, casa de Brígido González de la Aleja; por la izquierda, vivienda tipo A, de esta planta, rellano de la escalera y hueco de la misma y patio central, y por el fondo, finca que se segregó de la presente; lindando además, por su frente, fondo y derecha con el patio lateral derecho, cuya superficie puede utilizar exclusivamente el propietario de esta vivienda. Inscrita en igual Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 122, finca número 28.077. Valorada en 7.100.000 pesetas.

5. Urbana.-Piso destinado a vivienda, situado en la planta segunda, sin contar la baja, y señalada con la letra D, de la casa en Daimiel (Ciudad Real), en su calle de Padre López, número 16. Linda, mirando desde la calle de su situación: Por su frente, la calle del Padre López y patio central; por la derecha, casa de Brígido González de la Aleja; por la izquierda, rellano y hueco de la escalera, patio central y vivienda tipo C de esta planta, y por el fondo, finca que se segregó de la mayor a la que ésta pertenece. Inscrita en igual Registro, tomo y libro, folio 126, finca número 28.079. Valorada en 6.600.000 pesetas.

6. Urbana.-Local comercial situado en la planta baja de la casa en Daimiel (Ciudad Real), calle de la Dehesa, sin número, hoy señalado con el número 44. Linda: Por su frente, calle de la Dehesa; por la derecha, entrando, portal del inmueble; por la izquierda, con Félix Cejudo Fernández del Moral, y por el fondo, patio posterior del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 844, libro 455 de Daimiel, folio 165, finca número 27.977. Valorada en 4.200.000 pesetas.

7. Urbana.-Piso vivienda situado en la planta primera, sin contar la baja, de la casa en Daimiel (Ciudad Real), calle Dehesa, sin número, hoy seña-

lada con el número 44. Linda: Por su frente, con dicha calle Dehesa; por la derecha, Casto Silva y otros, rellano y hueco de escalera; por la izquierda, con Félix Cejudo Fernández del Moral, y por el fondo, patio posterior del edificio. Inscrita en igual Registro, tomo y libro, folio 167, finca número 27.978. Valorada en 4.600.000 pesetas.

8. Rústica.-Haza en el término de Daimiel (Ciudad Real) cedeles, equivalentes a 3 hectáreas 64 áreas 90 centiáreas 50 milíáreas o 36.940,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, con Consuelo Nuñez de Arenas López de Toro; al sur y oeste, carril de Los Herreros, y al este, Isidro Pozo. Inscrita en igual Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 904, libro 485, folio 160, finca número 19.279. Valorada en 2.500.000 pesetas.

9. Urbana número 7, piso vivienda letra A, situada en la planta segunda sin contar la baja ni el sótano, puerta derecha conforme se sale del ascensor, del edificio en Manzanares (Ciudad Real) y su calle de San Juan Bautista de la Concepción, número 9. Linda: Por su frente y espalda, con el rellano de la escalera y finca de Antonio López de los Mozos; derecha, finca de Pedro Roncero y patio de luces primero; izquierda, el piso letra B de su planta, caja de escalera y patio de luces segundo, y al fondo, la calle San Juan Bautista de la Concepción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 906, libro 389 de Manzanares, folio 219, finca número 24.808. Valorada en 8.500.000 pesetas.

10. Urbana.-Una onzava parte indivisa del número 1, local sótano, para aparcamiento de vehículos con su acceso por la calle del León, por una rampa que se inicia en dicha calle, perteneciente al edificio en la ciudad de Manzanares (Ciudad Real) y su calle San Juan Bautista de la Concepción, número 9. Tiene una superficie útil de 290 metros cuadrados. Linda, visto desde su entrada: Por la derecha, finca de Antonio López de los Mozos; izquierda, calle San Juan Bautista de la Concepción, y al fondo, finca de Pedro Roncero, también tiene acceso por la escalera que hay en el edificio y por el ascensor que llega a dicho sótano. Inscrita en igual Registro de Manzanares, tomo 908, libro 391 de Manzanares, folio 23, finca número 24.802. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Toledo a 29 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, Isabel María Huesa Gallo.-La Secretaria.-5.323-3.

## TORTOSA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hace Saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo número 22/1991, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Capilla Ponce y doña María Cinta Caballé Jornet, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera Subasta: El día 13 de diciembre de 1991, y hora de las doce de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 24 de enero de 1992, y hora de las doce de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera Subasta: El día 24 de febrero de 1992, y hora de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose, previa o simultáneamente, el precio del remate.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.-Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, librese, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

### Bienes a subastar

1.º Rústica. Terreno de arrozal, en término municipal de Amposta, partida conocida por «Bequesines», de superficie registral 38 áreas 32 centiáreas, equivalentes a 1,75 jornales del país (jornal del país igual a 2.190 metros cuadrados).

Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, en el tomo 3.054, folio 172, finca número 10.589.

Se le estima un valor real en venta de 875.000 pesetas.

2.º Rústica de arrozal. En término municipal de Amposta, partida conocida por «Plans», tiene una superficie registral de 1 hectárea 6 áreas, equivalente a 4,59 jornales del país, (jornal del país igual a 2.190 metros cuadrados).

Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, en el tomo 3.417, folio 105, finca número 36.818.

Se le estima un valor real en venta de 1.836.000 pesetas.

3.º Rústica, de regadío, destinada a hortaliza y frutales, en término municipal de Amposta, partida conocida por «Mas d' en Carrasca», o «Suñer», tiene una superficie registral de 44 áreas, equivalentes a 2 jornales del país (jornal del país igual a 2.190 metros cuadrados).

Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, en el tomo 3.180, folio 98, finca número 22.098.

Se le estima un valor real en venta de 1.500.000 pesetas.

4.º Rústica de secano, en término municipal de la Galera, partida «Riba» o «Cantalobos», de superficie registral 1 hectárea, plantada de olivos y algarrobos, muy mal cuidado en cuanto el cultivo agrícola.

Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2, en el tomo 2.555, folio 53, finca número 3.373.

Se le estima un valor real en venta de la total finca, en su estado actual, de 228.000 pesetas.

5.º Rústica de secano, ubicada en término municipal de la Galera, plantada de olivos y algarrobos, en estado de semiabandono en cuanto al cultivo agrícola, partida de «Riba» o «Cantalobos», de superficie registral 2 hectáreas 25 áreas, equivalentes a 10,27 jornales del país.

Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2, en el tomo 2.555, folio 50, finca número 3.372.

Se le estima un valor real en venta de 513.695 pesetas.

6.º Rústica de secano, en término municipal de Roquetas, partida conocida por «Matamoros» o «Pancha Blanca», plantada de olivos y algarrobos, con casita de campo, en estado de semiabandono en cuanto al cultivo agrícola, tiene una superficie registral de 5 hectárea 28 áreas 94 centiáreas, equivalentes a 24,15 jornales del país.

Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, en el tomo 2.520, folio 71, finca número 7.777.

Se le estima un valor real en venta a la total finca, en su estado actual, de 2.052.962 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que ésta no pueda ser llevada a los efectos en forma ordinaria.

Dado en Tortosa a 5 de septiembre de 1991.-El Juez.-El Secretario.-5.320-3.

## VALENCIA

### Edictos

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 633/1991, promovido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra Rosario Parreño Escuder y Francisco Ramos Castillo, en los que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, es en la forma siguiente:

En primera subasta, el día próximo 13 de diciembre, y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 15.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 9 de enero de 1992, y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 3 de febrero, y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.<sup>a</sup> y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Vilbao Vizcaya, agencia en la calle Colón, 39, de esta capital, el 50 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores, a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.322-3.

★

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 344/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Mercedes Barrachina Bello, en nombre y representación de «Mercantil Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Mercantil California 88, Sociedad Limitada», y otros, en reclamación de 6.138.978 pesetas de principal, y 2.200.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionarán, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de diciembre de 1991, y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores, consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la subasta.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala, para la celebración de segunda subasta, el día 20 de enero de 1992, y hora de las doce de la mañana, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación que sirvió de tipo en la primera subasta; y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se señala, para la celebración de tercera subasta, el día 13 de febrero de 1992, y hora de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere aquel impedimento.

### Bienes objeto de subasta

Urbana.-Vivienda sita en Carcagente, calle José Vidal Canet, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.209, folio 159, finca número 19.025, inscripción tercera.

Tasada en 7.364.500 pesetas.

Urbana.-Una dieciséisava parte indivisa de la vivienda sita en Alcira, calle Esperanza, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.088, folio 91, finca número 28.185, inscripción tercera.

Tasada en 257.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda sita en Carcagente, calle Cabo Lloret, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.333, folio 106, finca número 20.089, inscripción tercera.

Tasada en 4.722.900 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.-La Secretaria.-5.328-3.

★

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 302/1991, a instancias de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Vicente Antón del Baño y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 30 de enero de 1992, y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 27 de febrero de 1992, y hora de las doce de la mañana; y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1992, y hora de las doce de la mañana, ambas en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiera o persistiera aquel impedimento.

### Fincas de que se trata

Apartamento sito en la tercera planta alta, puerta número 14, forma parte del edificio sito en Cullera, calle Número Diez, en proyecto, sin número, y conocida por «Bienestar», inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.496, libro 761, folio 208, finca número 36.769, inscripción cuarta.

Tasado en 4.113.120 pesetas.

Vivienda, cuarto piso alto, sita en Alcira, calle Santos, números 7, 9, 11 y 11 duplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.502, libro 488 de Alcira, folio 15, finca número 21.772, inscripción octava.

Tasado en 4.618.240 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.-La Secretaria.-5.356-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 888/1991, promovidos por doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Juan Antonio López López y doña Ascensión Borja Molina, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas siguientes:

Vivienda del piso segundo, tipo D, del bloque V, de la urbanización denominada «Conjunto Urbano Residencial Los Angeles», de Alicante. Superficie útil: 89 metros 98 decímetros cuadrados. Sito en Alicante, calle Virgen del Puig, sin número.

Valorado en 8.032.500 pesetas.

Se han señalado los días 20 de enero, 20 de febrero y 24 de marzo de 1992, a las once horas de la mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando, por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, para el supuesto de que no pudiese llevarse a efecto en el domicilio hipotecario.

Dado en Valencia a 15 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.-5.357-10.

★

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 389/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra María Monllor Roselló y dos más, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de febrero de 1992 próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.236.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 6 de marzo, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 31 de marzo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta número 4488000018038990, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

«Parcela de tierra secana, erial, situada en término de Denia, partida "Rotas", de 8 áreas de superficie. Lindante: norte, propiedad de Alfred Kühnel; sur, de Vicente Monllor Roselló y, en una pequeña parte, resto de finca matriz de la que se segregó; este, resto de finca matriz de la que procede; y oeste, camino de acceso abierto sobre terrenos de la propia finca matriz.

Dentro de su perímetro radica un chalé nombrado "San Jaime", compuesto sólo de planta baja, que ocupa la superficie de 127 metros 24 decímetros

cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, tres dormitorios, dos cuartos de baño y patio descubierto, más una terraza cubierta, de 19 metros 68 decímetros cuadrados; su fachada principal está orientada al norte, tiene asignado el número 776 del sector Punta Negra, y linda por los cuatro puntos cardinales con el resto del terreno.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Denia, folio 145, tomo 511, número 21.448.»

Dado en Valencia a 17 de octubre de 1991.-El Secretario, César Manuel Barona Sanchís.-5.358-10.

#### VIGO

##### Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/1987, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representado por el Procurador señor Pérez Fidalgo, contra Manuel Lorenzo Muradas y Ana María Sanmartín Sobrino, vecinos de Vigo, vía Norte, número 62, 7-E, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública, de fecha 13 de octubre de 1983, otorgada ante el Notario de Vigo don Emilio Carballo Lourido, con el número 1.637 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 4.500.000 pesetas.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien hipotecado que al final se relacionará.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre próximo y hora de diez treinta.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 13 de enero siguiente y hora de diez treinta.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero del mismo año y hora de diez treinta.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 7.800.000 pesetas, y para la segunda, el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. La tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Bien hipotecado

Vivienda E), en planta séptima, de la casa que se identifica con el número 62, a la vía Norte, de la ciudad de Vigo, por cuyo portal también tienen acceso las de la casa colindante de Manuel Rivas Durán, y que por tanto lleva el mismo número. Accede por la escalera de la izquierda. Mide unos 130

metros cuadrados, y linda: Este, calle en proyecto y más al interior, casa de Manuel Rivas, vestíbulo de la escalera y hueco del ascensor; oeste, casa de INVINO-SA; norte, con el vacío de la cubierta que cubre las viviendas de planta sexta hacia vía Norte y patio de luces, hueco de ascensor y vestíbulo de la escalera, por donde tiene sus accesos, y sur, patio de manzana, por donde también tiene frente. Inscrita al tomo 950 de Vigo, sección 1.ª, folio 92, finca 47.312, inscripción 1.ª Al mismo tiempo se notifica en forma legal a dichos demandados el señalamiento de las subastas.

Dado en Vigo a 22 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.-El Secretario.-8.093-C.

#### VILAFRANCA DE LOS BARROS

##### Edicto

Don Máximo Poza Martín, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Villafranca de los Barros (Badajoz),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda de divorcio, bajo el número 20/1990, instada por doña Mercedes Corcobado González, contra don Antonio Cuello Florido, y se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En la ciudad de Villafranca de los Barros a 26 de enero de 1991.-El señor Juez de Primera Instancia, don Máximo Poza Martín, habiendo visto los presentes autos de demanda de divorcio, bajo el número 20/1991, a instancias de doña Mercedes Corcobado González, representada por el Procurador señor Garrido Álvarez y defendida por el Letrado señor Montero Vargas-Zúñiga, contra don Antonio Cuello Florido, sobre divorcio de matrimonio:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Garrido Álvarez, en nombre y representación de doña Mercedes Corcobado González, contra don Antonio Cuello Florido, declarado rebelde en estas actuaciones, debo declarar y declaro haber lugar a la disolución del matrimonio de los mencionados cónyuges, por causa de divorcio, con los efectos legales inherentes a la misma, y en especial, los siguientes:

1. Los cónyuges podrán señalar libremente su domicilio, quedando revocados todos los consentimientos y poderes que mutuamente pudieron haberse otorgado.

2. La hija habida del matrimonio, Soledad Cuello Corcobado, quedará bajo la guarda y custodia de la madre, teniendo compartida la patria potestad con el otro progenitor, que deberá ser consultado en cuantos asuntos de interés se pudieran presentar, resolviendo el Juez en caso de discrepancia.

3. Se reconoce al progenitor con el que no conviva la hija el derecho de comunicación y visitas en el tiempo y forma que los propios padres determinen y siempre en beneficio de tal hija, y a falta de acuerdo, conforme al régimen de visitas que oportunamente se establezca en ejecución de sentencia.

4. Se determina que sea la esposa la que continúe en el uso de la vivienda familiar, sita en la calle Cruz Valero, 37, de la localidad de Hornachos, practicándose, en su caso, el correspondiente inventario del ajuar y bienes que en ella queden.

5. Se decreta la disolución de la sociedad legal de gananciales, cuya liquidación podrá llevarse a cabo en ejecución de sentencia, concediéndose a ambos cónyuges la administración de todos los bienes hasta su liquidación, con los correspondientes inventarios y rendición de cuentas.

6. Se fija como aportación del padre, en concepto de alimentos a la hija menor de edad, la cantidad de 20.000 pesetas mensuales que hará entrega a la madre en mensualidades anticipadas y en número de 12 al año, devengándose desde la fecha de la presentación de la demanda, con los incrementos y actualizaciones correspondientes, debiendo sufragar igualmente la mitad de todos los gastos extraordinarios que se produzcan en la vida de la hija menor de edad, siempre que queden acreditados.

7. No procede determinación alguna respecto de las costas procesales causadas.

8. Firme que sea la presente resolución, remítase testimonio de la misma al Registro Civil de Hórnachos para la oportuna anotación marginal en el asiento correspondiente al matrimonio de los cónyuges a los que afecta.

Notifíquese a las partes y Ministerio Fiscal la presente resolución, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—D. Máximo Poza Martín.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, don Antonio Cuello Florido, expido el presente en Villafranca de los Barros a 21 de octubre de 1991.—El Juez, Máximo Poza Martín.—Ante Mi.—14.865-E.

## ZARAGOZA

### Edictos

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 652/1991, promovido por doña Carmen Berdusán Gascón contra don Tomás Galindo Sierra y doña Pilar Sanmartín Casado; en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de diciembre próximo y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de que consta a continuación de la descripción de cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de enero de 1992 próximo y a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de febrero de 1992 próximo y a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 4.901 en la agencia 2 del Banco Bilbao Vizcaya en Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, sin bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

### Bienes objeto de subasta

1. Casa en Gallur y su calle de la Concepción, número 7; de 207 metros cuadrados de superficie; que confronta: Por la derecha, Miguel Sierra; izquierda, Teodora Zaldivar; espaldas, Herminia Cuchillos. El desagüe de esta casa pasa por la finca de Herminia

Cuchillos y, dentro de los linderos señalados, tiene esta finca una salida a la calle General Mayandía, de unos 8 metros de anchura, que pertenece a la misma, todo según fue establecido en la división de herencia de donde procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 175, folio 8, finca número 768. Valorada en 3.459.000 pesetas.

2. La nuda propiedad de campo, en la partida Quñones o Corneta, en el término municipal de Gallur; de 50 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Francisca Gracia; sur y este, camino, y oeste, acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.240, folio 159, finca número 6.342. Valorada en 954.000 pesetas.

3. La nuda propiedad de campo, partida Las Rozas, término municipal de Gallur; de 71 áreas 51 centiáreas. Linda: Al norte, Pedro Vera; sur, Agustín Sierra; este, camino, y oeste, acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 102, folio 244, finca número 422. Valorada en 1.431.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de septiembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.—El Secretario.—5.321-3.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 147/1991, promovido por don Emilio Gómez Cano contra don David Tello Vidal, doña Marina Vidal Martínez, don Carmelo Tello Aloras y «Sociedad Agraria de Transformación Cotevi» número 4420; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 13 de diciembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, cuya valoración figura con la descripción de cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de enero próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de febrero próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, sin bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Era en la partida de Eras del Cuartel, en el término de Belchite; con cabida de 19 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte y oeste, camino; este, camino y José María Beltrán; sur, Pascual Florida, parcelas 158 y 159 del polígono 78. Finca número 16.898. Valorada en 3.033.333 pesetas.

2. Campo cereal seco; de 19 hectáreas 85 áreas 35 centiáreas, en el término de Belchite. Linda: Norte, Juan Soler Lafoz y Ayuntamiento de Belchite; sur y este, Ayuntamiento de Belchite; oeste, camino y Ayuntamiento de Belchite, polígono 14, finca 195 de concentración, finca registral número 13.346. Valorada en 3.033.333 pesetas.

3. Una mitad indivisa de local comercial situado en la planta baja del edificio con entrada independiente por la avenida de Calvo Sotelo y calle de San Martín; ocupa una extensión superficial de 194 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle avenida Calvo Sotelo; derecha, entrando, calle San Martín y zaguán de entrada a las viviendas con número, de gobierno 1 y 3; izquierda, calle Exaltación de la Santa Cruz, y al fondo, con el local señalado como departamento número 2. Forma parte de un edificio en el casco urbano de Belchite con fachada principal a la calle San Martín, finca registral número 15.946. Valorada en 3.033.333 pesetas.

4. Solar en el número 8 de la calle Nuestra Señora de los Desamparados en el casco urbano de Belchite; de 141 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el número 6 de dicha calle; izquierda, calle Nuestra Señora del Rosario; fondo, número 11 de igual calle, sobre el que se ha realizado las siguientes construcciones: Edificio de dos plantas para vivienda de 68,40 metros cuadrados; servicios agrícolas con fachada a la calle Nuestra Señora del Rosario, de 29,57 metros, superficie descubierta 43,92 metros, finca registral número 9.961. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—5.319-3.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 751/1991, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Isabel Gea Bescos y Gregorio Isidoro Trallero Borruel, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 31 de enero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Señalándose el día 25 de febrero, a la misma hora, segunda subasta, con las mismas condiciones que la primera y rebaja del 25 por 100, y el día 23 de marzo, tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 20.390.620 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, en la primera subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.



## Finca objeto de subasta

Campo seco, en término municipal de Pertusa, «Camino de Barbónales», de una superficie de una hectárea 98 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte y este, Antonio Heras Bernad; sur, Magdalena Claver Biescar, y oeste, Enrique Palacio Solano. Polígono 4, parcela 652. Sobre dicha finca está construida la siguiente edificación: A) Nave de cerdas gestantes, control, verracos y vacías, compuesta de dos cuerpos, el primero de 468 metros cuadrados de superficie, y el segundo de 255 metros cuadrados, todo en planta y 2 metros y 50 centímetros de altura, en muros, construida a dos aguas, en paños iguales y simétricos de 5 metros de anchura. B) Almacén de 60 metros cuadrados de planta, construido a una sola agua, con altura en muros de 3 metros y 50 centímetros, respectivamente, respectivamente. C) Depósito para el tratamiento de aguas de 2 metros cúbicos de capacidad, elevado sobre el terreno con acceso para potabilizar el agua o medicarla en caso necesario. D) Nave de parto y destete con unas dimensiones de 759,33 metros cuadrados en planta, y 3 metros y 30 centímetros de altura en muros, cubierta a dos aguas y dividida transversalmente por muros de carga de módulos de 5 metros y 90 centímetros de anchura. Linda todo el complejo con resto de finca sobre la que se ha edificado, destinándose la superficie no construida a accesos de comunicación y a fin de cultivo en sí. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 355, libro 7, folio 54, finca 1.092, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 20.390.620 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-7.911-C.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.337/1990-B, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Mariano Arbiol Barroa y doña María Isabel García Carrasquer y doña Nicanora Barroa Bericat, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, 2, el próximo día 15 de enero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 62.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma prevenida en la ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrán hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana.-Número 1, local o tienda número 1, en la planta baja, con acceso por la calle del Coronel Reig; de 80 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 5,75 enteros por 100. Es uno de los departamentos integrantes de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, 8, angular a la calle Coronel Reig. Inscrita al tomo 2.330, folio 13, finca número 1.385. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana.-Número 2, local o tienda número 2, en la planta baja, con acceso por la calle del Coronel Reig, angular a la calle Galicia; de 90 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 6,94 enteros por 100. Es uno de los departamentos integrantes de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, 8, angular a la calle Coronel Reig. Inscrita al tomo 2.330, folio 17, finca número 1.387. Valorada en 6.750.000 pesetas.

3. Urbana.-Número 3, local o tienda número 3, en la planta baja, con acceso por la calle Galicia; de 52 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,99 enteros por 100. Forma parte de los departamentos integrantes de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, 8, angular a la calle Coronel Reig. Inscrita al tomo 2.330, folio 20, finca número 1.389. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

4. Urbana.-Número 4, local o tienda número 4, en la planta baja, con acceso a la calle Galicia; de 54 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,05 enteros por 100. Es uno de los departamentos integrantes de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, 8, angular a la calle Coronel Reig. Inscrita al tomo 2.330, folio 23, finca número 1.391. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

5. Urbana.-Número 5, la vivienda o piso primero, derecha, tipo C, en la primera planta superior; de 84,15 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10,44 enteros por 100. Es uno de los departamentos integrantes de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, 8, angular a la calle Coronel Reig. Inscrita en el Registro al tomo 2.330, folio 26, finca número 1.393. Valorada en 5.500.000 pesetas.

6. Urbana.-Número 6, la vivienda o piso centro, tipo B, en la primera planta superior; de 66,05 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 8,24 enteros por 100. Es uno de los departamentos integrantes de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, 8. Inscrita en el Registro al tomo 2.330, folio 29, finca número 1.395. Valorada en 4.250.000 pesetas.

7. Urbana.-Número 7, la vivienda o piso primero, izquierda, tipo A, en la primera planta superior; de 62,58 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor de 7,76 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, 8. Inscrita en el Registro al tomo 2.330, folio 32, finca número 1.397. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

8. Urbana.-Número 8, la vivienda o piso segundo, derecha, tipo C, en la segunda planta superior; de 84,15 metros cuadrados de superficie y una

cuota de participación de 10,44 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, 8. Inscrita en el Registro al tomo 2.330, folio 35, finca número 1.339. Valorada en 5.500.000 pesetas.

9. Urbana.-Número 9, la vivienda o piso segundo, centro, tipo B, en la segunda planta superior; de 66,05 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 8,24 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa en la calle Galicia, 8, de Casetas. Inscrita en el Registro al tomo 2.330, folio 38, finca número 1.401. Valorada en 4.250.000 pesetas.

10. Urbana.-Número 10, la vivienda o piso segundo, izquierda, tipo A, en la segunda planta superior de 62,58 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 7,76 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa en calle Galicia, 8 de Casetas. Inscrita en el Registro al tomo 2.330, folio 41, finca número 1.403. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

11. Urbana.-Número 11, la vivienda o piso tercero, derecha, tipo C, en la tercera planta superior; de 84,15 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 10,44 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa sita en la calle Galicia, 8, de Casetas. Inscrita en el Registro al tomo 2.330, folio 44, finca número 1.405. Valorada en 5.500.000 pesetas.

12. Urbana.-Número 12, la vivienda o piso tercero, centro, tipo B, en la tercera planta superior; de 66,05 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 8,24 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa sita en la calle Galicia, 8, de Casetas. Inscrita en el Registro al tomo 2.330, folio 47, finca número 1.407. Valorada en 4.250.000 pesetas.

13. Urbana.-Número 13, la vivienda o piso tercero, izquierda, tipo A, en la tercera planta superior; de 62,58 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 7,76 enteros por 100. Es uno de los departamentos de la casa sita en el barrio de Casetas, calle Galicia, 8. Inscrita en el Registro al tomo 2.330, folio 50, finca número 1.409. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-7.910-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 223/1991 sobre robo, conducción sin permiso, contra Miguel Díaz Amaya, con documento nacional de identidad número 43.079.069, estado civil soltero, nacido el 17 de noviembre de 1971 en Palma de Mallorca, hijo de Antonio y de Margarita, cuyo último domicilio conocido fue el de la calle Terral, número 37, bajos, de Llucmayor (Balears), el cual se encuentra en paradero desconocido

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.079.

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 540/1990 sobre delito contra la salud pública, contra Antonio Romero Salazar, con documento nacional de identidad número 44.329.016, natural de Torrente (Valencia) nacido el 30 de noviembre de 1970, hijo de Luis y de Dolores, cuyo último domicilio conocido fue el de plaza Española de México, número 13-2 (barrio de la Fuensanta), de Valencia, y contra Onofre Barcas Escudé, natural de Palma, nacido el 8 de septiembre de 1971, hijo de Salvador y de Gloria, cuyo último domicilio conocido fue el de la calle General Ricardo Ortega, número 50-1-B, de Palma, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llaman a dichos acusados a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra los mismos.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.081.

★

Don Carlos Izquierdo Téllez, Juez accidental de Instrucción del Juzgado número 1 de Balaguer,

Por la presente Gabriel Jiménez Heredia, nacido el 8 de noviembre de 1968, natural de Palma de Mallorca, hijo de Arturo y de Consuelo, con último domicilio conocido en la calle de Santa Lucía, número 16, de Tamarite de Litera, acusado por imprudencia con vehículos de motor, utilización ilegítima de vehículos de motor en causa de proceso abreviado 236/91, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Balaguer, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Balaguer a 15 de octubre de 1991.-Visto bueno: El Juez accidental de instrucción.-El Secretario.-2.082.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 418/1990 sobre robo, con fuerza, contra Cándido Vivar Márquez, con documento nacional de identidad número 42.979.376, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), nacido el 3 de diciembre de 1959, hijo de Cándido y de Josefa, cuyo último domicilio conocido fue el de «Pensión Hostal-Valencia», habitación 102, sito en la calle de Ruiz de Alda, esquina a la avenida de Argentina, de Palma, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.080.

★

Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 15 del año 1991, sobre delito de estafa, se cita y llama al imputado don Juan Antonio Ramiro Nuño, de treinta y seis años de edad, hijo de Juan y de Francisca, natural de Loja (Granada), de estado casado, profesión industrial, domiciliado últimamente en Granada capital, Manuel de Falla, 5, bajo, o calle Vista Granada, 5, B, de La Zubia, para que en

el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca inscrita en este «Boletín Oficial» comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar, sito en avenida de Granada, 3, al objeto de recibirle declaración como imputado y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido imputado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento del lugar en que sea hallado el imputado y a disposición de este Juzgado.

Huéscar (Granada) a 21 de octubre de 1991.-El Juez, Mariano Gascón.-El Secretario, José L. Torrecillas.-2.153.

★

Javier Benjamín Rivera Nogueira, hijo de Diego y de Ceferina, natural de Badalona (Barcelona), fecha de nacimiento 6 de septiembre de 1967, denunciado por robo con intimidación en la causa arriba indicada, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Logroño, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Logroño, 15 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.049.

★

Nombre y apellidos del requisitoriado: Valentín Torres García, de profesión Labrador, hijo de Valentín y de Clotilde, natural de Osa de la Vega (Cuenca), fecha de nacimiento 12 de abril de 1934, domiciliado últimamente en finca «Caldere», término de San Juan (Baleares); procesado por robo en causa PADD 2.050/1989, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Inca, 24 de octubre de 1991.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-2.159.

★

Doña María Sol Valle Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Logroño,

Por la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en procedimiento abreviado número 36/1991, por estafa y otros, se cita y llama a Alicia Espinosa Bayón, hija de Luis María y de María Rosa, natural de San Sebastián, domiciliada últimamente en Agoncillo, sin más datos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada procedan a su captura y traslado e ingreso al Centro Penitenciario de Preventivos de Logroño, a disposición de este Juzgado.

Logroño, 14 de octubre de 1991.-La Magistrada-Juez, María Sol Valle Alonso.-2.167.

★

Por la presente, Félix Reguilón Iturbe, con documento nacional de identidad número 13.917.088, nacido en Torrelavega (Cantabria) el 8 de diciembre de 1962, hijo de Félix y de Modesta, con último domicilio conocido en calle Leonardo Torres Quevedo, 4, cuarto, izquierda, de Torrelavega, acusado de

delito de robo en procedimiento abreviado número 19/89, comparecerá dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente en que aparezca esta requisitoria inserta en el «Boletín Oficial» ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

San Vicente de la Barquera, 17 de octubre de 1991.-El Juez de Instrucción, Juan José Gómez de la Escalera.-La Secretaria.-2.092.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta a continuación, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Rf. procedimiento: Ejecutoria número 168/1985, dimanante de preparatorias número 16/1985, sobre cheque en descubierto.

Nombre y apellidos: José Guillén Soler.  
Documento nacional de identidad/pasaporte: 19.430.388.

Naturaleza: Barcheta (Valencia).  
Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1946.  
Hijo de José y de Balbina.  
Estado: Casado.  
Último domicilio conocido: Cullera.

Figueras, 14 de octubre de 1991.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.093.

★

Don Carlos Izquierdo Téllez, Juez accidental de Instrucción del Juzgado número 1 de Balaguer,

Por la presente Juan Clavería Jiménez, con documento nacional de identidad/pasaporte número 40851115, nacido el 20 de julio de 1955, natural de Lérida, hijo de Juan Antonio y de Victoria, con último domicilio conocido en la calle Palau, número 22, primero, primera, de Tamarite de Litera, acusado por imprudencia con vehículos de motor, utilización ilegítima de vehículos de motor en causa de proceso abreviado 236/91, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Balaguer, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Balaguer a 15 de octubre de 1991.-Visto bueno: El Juez accidental de instrucción.-El Secretario.-2.091.

★

Doña María Sol Valle Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Logroño,

Por la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en procedimiento abreviado número 36/1991, por estafa y otros, se cita y llama a Antonio Miguél Navarro Sainz, nacido en Corella (Navarra), el 12 de junio de 1967, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Gon-

zález Tablas, 11, Corella, y con documento nacional de identidad número 52.441.784, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado e ingreso al Centro Penitenciario de Preventivos de Logroño, a disposición de este Juzgado.

Logroño, 14 de octubre de 1991.-La Magistrada Juez, María Sol Valle Alonso.-2.166.

### Juzgados militares

Juan Manuel Gómez Caballero, hijo de José Manuel y Saladina, natural de Salceda de Caselas (Pontevedra), nacido el día 17 de octubre de 1967, con documento nacional de identidad número 35.313.737, domiciliado últimamente en Torrejón de Ardoz, calle Las Marquesas, número 9, tercero A, procesado en causa número 24/21/90, comparecerá ante el Teniente Coronel Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 11 de octubre de 1991.-El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Linde López.-2.011.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere al mozo relacionado a continuación que tiene incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúe su presentación en el referido Centro, sito en barrio de Loyola, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sea declarado prófugo.

Apellidos y nombre: Tellechea Artcaga, Francisco. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1967. Nombre de los padres: Ramón y María. Lugar de nacimiento: San Sebastián. Provincia: Guipúzcoa.

Guipúzcoa, 15 de octubre de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Francisco González Torano, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa.-2.084.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en barrio de Loyola, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Apellidos y nombre: Cano Domínguez, Enrique. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1971. Nombre de los padres: Miguel y Adela. Lugar de nacimiento: San Sebastián. Provincia: Guipúzcoa.

Apellidos y nombre: Gorostidi Gorostegui, José. Fecha de nacimiento: 12 de abril de 1967. Nombre de los padres: José y Pilar. Lugar de nacimiento: Tolosa. Provincia: Guipúzcoa.

Guipúzcoa, 8 de octubre de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Francisco González Torano, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa.-2.010.

Frank Serg Fabarot Haget, con documento nacional de identidad desconocido, de veintiún años de edad, nacido el 6 de septiembre de 1970, hijo de Pierre y de Solange, natural de Alicante, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/29/91 que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 11 de octubre de 1991.-El Juez Togado, Luis Antonio Alonso del Olmo.-2.017.

Benito Román Hurtado, hijo de Benito y de Dolores, natural de Badajoz, vecindado en Badajoz, de estado civil casado, profesión militar, de veintinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 8.807.137, y cuyas señas particulares son: estatura 1 metro 69 centímetros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba escasa, color sano; encartado en las D. P. P. 26/33/91, por deserción, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 16 de octubre de 1991.-El Juez Togado Militar Territorial número 26 de Ceuta, Antonio Rosa Beneroso.-2.065.

Antonio Cozar Chamorro, hijo de Jesús y de Antonia, natural de Barbate (Cádiz), nacido el 24 de diciembre de 1971, de estado civil soltero, de profesión pintor, encartado en la causa número 25/28/91 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: estatura 1 metro 660 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 25.

Málaga, 22 de mayo de 1991.-El Teniente Coronel Auditor Juez-Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-2.069.

Don Miguel Fernández López, hijo de Manuel y de María, natural de Orense, nacido el día 5 de septiembre de 1971 y domiciliado en Orense, barrio de Peliquín, número 7; imputado por un presunto delito contra Hacienda Militar, seguido contra él en la causa ordinaria número 46/128/91.G, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 46, con sede en Pamplona, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su detención y puesta a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordado su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Pamplona, 15 de octubre de 1991.-El Juez togado, Enrique González Santos.-2.071.

José Miguel Paz Expósito, nacido en Tacoronte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 29 de enero de 1969, hijo de Juan y de Emiliana, con documento nacional de identidad número 45.450.603, inculcado por un presunto delito de deserción, en las diligencias preparatorias número 51/485/91, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, 1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1991.-El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.-2.053.

Domingo Martínez Justicia, con documento nacional de identidad desconocido, de veintiún años de edad, nacido el 4 de octubre de 1970, hijo de Domingo y de María, natural de Alicante, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/31/91 que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 15 de octubre de 1991.-El Juez togado, Luis Antonio Alonso del Olmo.-2.078.

Don Elier Amancio Tuñás Benítez, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, el día 25 de octubre de 1970, hijo de Elier Amancio y de Dolores, con documento nacional de identidad número 43.751.976, procesado por un presunto delito de «Contra la eficacia en el Servicio», en la causa número 51/36/90, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que me cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 1991.-El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 51, José Balsalobre Martínez.-2.076.

Alfonso Rubia Hervás, hijo de José y de María Dolores, natural de San Gregorio (Gerona), nacido el 2 de octubre de 1960, de estado soltero y de profesión calderero, con documento nacional de identidad número 46.517.884, último domicilio calle Alfonso XII, número 18-20, Badalona (Barcelona), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en la causa número 53/122/88, seguidas contra él por un presunto delito de deserción, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de diez días, bajo el apercibimiento de que, si no lo hace, será

declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en Establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 1991.-El Comandante Auditor, Secretario relator, Carlos Pozuelo Soler.-2.077.

★

Por la presente se requiere la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Santander, ubicada en la calle Juan de Herrera, 28, segunda planta, de los mozos que se relacionan a continuación, para responder a los cargos que resulten del expediente que se sigue en el citado Organismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, al no haber acudido a las situaciones cursadas al efecto, pues de no presentarse en el plazo de quince días, serán declarados prófugos.

*Relación que se cita, con expresión de Ayuntamiento de alistamiento, apellidos y nombre, lugar y fecha de nacimiento y nombre de los padres*

Santander. Abascal Torres, José. Santander, 23 de enero de 1973. José y María.  
 Santander. Acebo Abascal, José. Santander, 10 de febrero de 1973. José y María.  
 Santander. Agudo Irizabal, Emilio. Santander, 10 de abril de 1973. Emilio y Aurora.  
 Santander. Aja Laya, Ignacio. Santander, 8 de abril de 1973. Roberto y Pilar.  
 Santander. Alonso Abascal, Juan. Santander, 26 de abril de 1973. Juan y Pilar.  
 Santander. Alonso Gallo, Eugenio. Laredo, 23 de marzo de 1973. Eugenio y Florentina.  
 Santander. Alonso García, José. Santander, 4 de junio de 1973. José y Julia.  
 Santander. Alonso García, Miguel. Santander, 4 de abril de 1973. Miguel y Felicitia.  
 Torrelavega. Alonso Garrido, Valentín. Torrelavega, 26 de octubre de 1973. Pedro A. y Rosa M.  
 Cabezón de la Sal. Alonso Velo, Fernando. Extranjero, 20 de abril de 1973. Fernando y Erundina.  
 Torrelavega. Alonso González, Juan C. Torrelavega, 21 de diciembre de 1973. Celedonio y Pilar.  
 Santander. Alvarez Torres, Miguel. Santander, 21 de diciembre de 1973. José y María.  
 Santander. Antolín Rojo, David de. Santander, 14 de septiembre de 1973. Mariano y Teodosia.  
 Santander. Arce Berdia, Manuel. Santander, 22 de septiembre de 1973. José y María.  
 Santander. Argumosa Abascal, Carlos. Santander, 5 de octubre de 1973. Ignacio y Guadalupe.  
 Santander. Arnaiz Solana, Agustín. Santander, 31 de julio de 1973. Agustín y María.  
 Santander. Augusto María, Eliseo. Santander, 11 de diciembre de 1973. Eliseo y Julia.  
 Santander. Asensio Pérez, Félix. Santander, 31 de marzo de 1973. Félix y María.  
 Santander. Azcuenaga Lastra, David. Santander, 28 de marzo de 1973. Leonardo y María.  
 Santander. Balart Palomo, Alejandro. Santander, 21 de febrero de 1973. Guillermo y Pilar.  
 Santander. Barbado Pérez, Manuel. Santander, 22 de diciembre de 1973. Cándido y Elvira.  
 Santander. Barbado Torre, Fernando. Santander, 6 de enero de 1973. Teodosio y Fernanda.  
 Santander. Barcia Ruiz, Ismael. Santander, 20 de enero de 1972. Ismael y Rosa M.  
 Santander. Barraga Ochova, Fabián. Santander, 27 de mayo de 1973. Severiano y Antonia.  
 Santander. Barrenechea Pérez, José. Santander, 1 de diciembre de 1973. Rogelio y María.  
 Santander. Bermúdez Borja, José. Santander, 4 de enero de 1973. José y María.

Santander. Bertiz Martín, Angel. Santander, 18 de octubre de 1973. Angel y María.  
 Santander. Bezanilla Nieto, José. Santander, 3 de diciembre de 1973. Arturo y María.  
 Santander. Bilva Arenal, Ramón. Santander, 13 de enero de 1973. Antonio y María.  
 Santander. Bolado Castillo, Juan. Santander, 27 de mayo de 1973. Alfonso y Amparo.  
 Santander. Bonnardeauz Cerrajería, Alvaro. Santander, 18 de junio de 1973. Jaime y María.  
 Santander. Borge Fernández, Javier. Santander, 1 de septiembre de 1973. Donaciano y Celestina.  
 Santander. Borja Barrui, David. Santander, 26 de agosto de 1973. Leoncio y Marina.  
 Santander. Burman Pérez, Pablo. Santander, 21 de julio de 1973. Hans y Victoria.  
 Santander. Cadelo Díaz, Manuel. Santander, 22 de enero de 1973. Nicanor y María.  
 Santander. Calderón Calvo, Sergio. Santander, 7 de agosto de 1973. Tomás y Carmen.  
 Reinosa. Calderón Lozano, Javier. Reinosa, 17 de febrero de 1973. Alejandro y María Soledad.  
 Santander. Calera Gómez, Fernando. Santander, 30 de mayo de 1973. Manuel y Blanca.  
 Santander. Calzada Castañeda, José. Santander, 5 de diciembre de 1973. Epifanio y Manuela.  
 Santander. Camino Herrero, Juan. Santander, 27 de abril de 1973. José y María.  
 Santander. Campos Méndez, Teodoro. Santander, 23 de noviembre de 1973. Germán y Natividad.  
 Santander. Cancela Cusidor, José. Santander, 3 de enero de 1973. José y María.  
 Santander. Cano Ortiz, César. Santander, 2 de mayo de 1973. Manuel y María.  
 Torrelavega. Carranza del Corral, Carlos. Torrelavega, 27 de enero de 1973. Carlos e Inés.  
 Santander. Carrasco Gutiérrez, Francisco. Santander, 9 de enero de 1973. Manuel y Carmen.  
 Santander. Carreño Pérez, Juan. Santander, 1 de octubre de 1973. Juan e Hilaria.  
 Santander. Carus García, Fernando. Santander, 18 de julio de 1973. Valentino y Claudia.  
 Santander. Cascón Maza, Angel. Santander, 23 de junio de 1973. Florentino y María.  
 Santander. Castillo Oria, Pablo. Santander, 28 de agosto de 1973. Pablo y María.  
 Santander. Castro Piñera, David. Santander, 14 de agosto de 1973. Rafael y Mercedes.  
 Santander. Cea Herrera, César. Santander, 15 de marzo de 1973. Isabelino y Elisa.  
 Santander. Celaya González, Ricardo. Santander, 27 de abril de 1973. Ricardo y Yolanda.  
 Santander. Chao Seco, Daniel. Santander, 19 de noviembre de 1973. Víctor y María.  
 Santander. Chomón Gutiérrez, Roberto. Santander, 6 de febrero de 1973. Roberto y María.  
 Santander. Climent Morán, Angel. Santander, 9 de marzo de 1973. Juan y María.  
 Santander. Cobo Hervá, Alvaro. Santander, 13 de abril de 1973. Santiago.  
 Santander. Cociño González, Antonio. Santander, 8 de julio de 1973. José y María.  
 Castro Urdiales. Coello Santos, José. Castro Urdiales, 9 de octubre de 1973. Juan y María A.  
 Torrelavega. Collado Hornos, Marcos. Torrelavega, 18 de diciembre de 1973. José y Josefina.  
 Santander. Corcuera García, Sergio. Santander, 9 de agosto de 1973. Francisco y Esther.  
 Santander. Cos Guerra, Jesús de. Santander, 23 de diciembre de 1973. Jesús y María R.  
 Santander. Coterio García, Oscar. Santander, 5 de agosto de 1973. Javier y Ramona.  
 Santander. Crespo Pereira, Raúl. Santander, 7 de agosto de 1973. Angel y María R.  
 Santander. Cruz Plasencia, Francisco. Santander, 27 de mayo de 1973. Francisco y Josefa.  
 Torrelavega. Cuervo Alunda, José G. Torrelavega, 3 de enero de 1973. Tomás y María.  
 Santander. Díaz Enríquez, Juan. Santander, 30 de enero de 1973. Juan y María C.  
 Santander. Díaz Gómez, Ventura. Santander, 25 de julio de 1973. Joaquín y Aurora.  
 Santander. Díaz Martínez, Oscar. Santander, 8 de abril de 1973. Basilio y Justina.  
 Santander. Díaz Vicente, Rafael. Santander, 24 de marzo de 1973. Rafael y Manuela.

Santander. Diez Cabero, David. Santander, 26 de agosto de 1973. José M. y María C.  
 Santander. Diez García, Felipe. Santander, 4 de agosto de 1973. José L. y Elvira.  
 Santander. Dormido Fuentes, Benjamín. Santander, 29 de septiembre de 1973. José L. y Francisca.  
 Santander. Duarte Serrano, Ricardo. Santander, 20 de julio de 1973. Aurelio y Ana M.  
 Torrelavega. Dupont Bustamante, Thierry. Torrelavega, 28 de junio de 1973. Jaques y Rosalía.  
 Torrelavega. Erice Rodríguez, Angel. Torrelavega, 17 de noviembre de 1973. Angel y María Carmen.  
 Santander. Ernas Garrido, Carlos. Santander, 24 de febrero de 1973. Francisco e Isabel.  
 Camargo. Estébanez Alonso, Agustín. Camargo, 26 de noviembre de 1973. Caser y Manuela.  
 Santander. Estébanez Pérez, Alfonso. Santander, 25 de diciembre de 1973. Valentino y Josefa.  
 Santander. Estébanez, Sánchez, Francisco. Santander, 26 de junio de 1973. Miguel y María C.  
 Colindres. Estéves Continho, José Antonio. Colindres, 11 de junio de 1973. Joaquín y Natalia.  
 Santander. Fernández Bengoechea, Juan M. Santander, 24 de junio de 1973. Segundo y Presentación.  
 Santander. Fernández Cúevas, Luis A. Santander, 6 de noviembre de 1973. Jesús y Ana M.  
 Santander. Fernández Ortiz, Juan J. Santander, 13 de diciembre de 1973. Juan I. y María C.  
 Santander. Fernández Puente, Miguel. Santander, 10 de julio de 1973. Santiago y María C.  
 Laredo. Fernández Revilla, David. Laredo, 24 de agosto de 1973. Miguel y Pilar.  
 Santander. Fernández Suárez, Vidal. Santander, 22 de julio de 1973. Vidal y Consuelo.  
 Torrelavega. Fernández Zabala, Jesús. Torrelavega, 14 de enero de 1973. Luis y María M.  
 Santander. Font Miret, Javier. Santander, 20 de septiembre de 1973. Felipe y María P.  
 Santander. Fuente Gutiérrez, Luis A. Santander, 30 de julio de 1973. Luis A. y María N.  
 Santander. Fuente Negrerje, José L. Santander, 24 de noviembre de 1973. Joaquín y María E.  
 Santander. Fentes Díaz, José I. Santander, 15 de octubre de 1973. José y Gloria.  
 Santander. Fuentes Gutiérrez, Oscar. Santander, 6 de octubre de 1973. Miguel y Caridad.  
 Santander. Fuentes Ortiz, Héctor C. Santander, 18 de julio de 1973. Santiago e Inmaculada.  
 Santander. Galindo Maza, Alejandro. Santander, 14 de marzo de 1973. Alfredo y María A.  
 Reinosa. Gallardo Marina, Juan Diego. Reinosa, 11 de diciembre de 1973. José y María Cándida.  
 Santander. Galleso Cruz, Francisco. Santander, 20 de mayo de 1973. Blas y María C.  
 Santander. Garrayo Benito, Alvaro. Santander, 19 de abril de 1973. Angel y María L.  
 Santander. García Bosque, José. Santander, 17 de septiembre de 1973. José y Julia.  
 Santander. García Eugenio, Francisco. Santander, 27 de febrero de 1973. Bernardo y Petra.  
 Santander. García Fuente, Javier. Santander, 11 de septiembre de 1973. Francisco y María E.  
 Santander. García Gérez, José M. Santander, 20 de marzo de 1973. Carlos y María E.  
 Santander. García Ibáñez, Félix. Santander, 23 de octubre de 1973. Félix y Olga.  
 Santander. García Iglesias, Ignacio. Santander, 20 de marzo de 1973. José L. y María F.  
 Santander. García López, Raúl. Santander, 1 de mayo de 1973. Santiago y María.  
 Santander. García Ocejja, Fernando. Santander, 13 de abril de 1973. José A. y María A.  
 Santander. García Pérez, Francisco. Santander, 14 de noviembre de 1973. Eutiquio y María C.  
 Santander. García Salazar, José M. Santander, 2 de marzo de 1973. Manuel E. y Ramona.  
 Santander. García Salinas, Jorge. Santander, 31 de julio de 1973. Rafael y Concepción.  
 Santander. Gauna Vázquez, Gorka. Santander, 12 de junio de 1973. Jesús y María R.  
 Santander. Gérez López, Miguel. Santander, 3 de febrero de 1973. Dámaso y Pilar.  
 Santander. Gómez Buénaga, Enrique. Santander, 23 de diciembre de 1973. Enrique y Rosa M.  
 Santander. Gómez Gala, Manuel. Santander, 24 de abril de 1973. Manuel y Margarita.

Torrelavega. Gómez González, Manuel. Torrelavega, 7 de enero de 1973. Manuel y Balvina.

Santander. Gómez Lastra, Alvaro. Santander, 1 de diciembre de 1973. José L. y Francisca.

Laredo. Gómez Montaña, Eduardo. Santander, 24 de noviembre de 1973. Dionisio y María Carmen.

Santander. Gómez Prieto, Alfonso C. Santander, 19 de diciembre de 1973. Alfonso y Raquel.

Torrelavega. Gómez Siera, Rubén. Torrelavega, 18 de febrero de 1973. Antonio y Ana María.

Santander. González Barrella, Santiago. Santander, 12 de marzo de 1973. José e M. Isabel.

Santander. González Cabestreros, Federico. Santander, 30 de enero de 1973. José L. y Gracia.

Santander. González Caso, Eduardo. Santander, 24 de octubre de 1973. Eduardo y María C.

Santander. González García, Ángel M. Santander, 16 de diciembre de 1973. Marino y María.

Santander. González García, José R. Santander, 14 de noviembre de 1973. Saturnino y Natividad.

Torrelavega. González Gómez, Nicanor. Torrelavega, 13 de julio de 1973. Nicanor y Carmen.

Torrelavega. González González, Yonathan. Torrelavega, 10 de agosto de 1973. Francisco y María C.

Santander. González Güemes, Ramón. Santander, 19 de julio de 1973. Ramón y Anunciación.

Torrelavega. González López, Fernando. Torrelavega, 5 de enero de 1973. Manuel y María T.

Santander. González López, Luis A. Santander, 28 de junio de 1973. Víctor e Isabel.

Santander. González Sáez, José M. Santander, 31 de enero de 1973. José M. y María L.

Santander. González Soboron, Enrique. Santander, 9 de diciembre de 1973. Alejandro y María I.

Santander. González Trueba, Juan M. Santander, 25 de noviembre de 1973. Juan y Alicia.

Santander. González Vaserrot, Francisco. Santander, 26 de mayo de 1973. Francisco y María C.

Santander. Gorriñi Gutiérrez, Juan F. Santander, 21 de julio de 1973. Francisco y Mercedes.

Santander. Gutiérrez Barro, José M. Santander, 9 de septiembre de 1973. Daniel y María P.

Santander. Gutiérrez Carrera, Pablo. Santander, 14 de mayo de 1973. Luis F. y Pilar.

Santander. Gutiérrez Goya, Mario. Santander, 8 de diciembre de 1973. Angel P. e Isabel.

Santander. Gutiérrez Piñana, Gonzalo. Santander, 14 de febrero de 1973. Julio y Josefa.

Santander. Gutiérrez Rodríguez, Oscar. Santander, 12 de agosto de 1973. Carlos y María C.

Santander. Gutiérrez Sánchez, Sebastián. Santander, 19 de octubre de 1973. Cipriano y Encarnación.

Santander. Gutiérrez Zubieta, José A. Santander, 23 de octubre de 1973. Antonio y María T.

Santander. Gutiérrez-Solana Gutiérrez, José A. 15 de febrero de 1973. Carlos y Clara E.

Torrelavega. Hamade O Gareb. Santander, 14 de julio de 1973. O y Malika.

Santander. Hernández Dual, Ramón. Santander, 6 de febrero de 1973. Carlos y Soledad.

Santoña. Hernández Gabán, Ramón. Santander, 2 de mayo de 1973. Juan y Carmen.

Reinosa. Hernández Hernández, Marcos. Santander, 9 de noviembre de 1973. Abdón y María Olvido.

Santander. Hernández Sánchez, Miguel A. Santander, 18 de septiembre de 1973. Agustín y María B.

Santander. Hernández Vizarraga, Miguel A. Santander, 26 de noviembre de 1973. Jesús y Rosario.

Santander. Hernando Olalla, Juan M. Santander, 18 de mayo de 1973. Juan M. y María S.

Santander. Herónimo Auria, Manuel. Santander, 21 de octubre de 1973. Manuel y Ana M.

Santander. Herrera Velasco, Alfredo. Santander, 6 de junio de 1973. Alfredo y María L.

Cabezón de la Sal. Hornos López, Marcos. Santander, 18 de diciembre de 1973. J. Fermín y Josefa.

Santander. Irusta Gil, Gregorio. Santander, 25 de febrero de 1973. José y M. Amparo.

Santander. Isuardi Zamora, Julio. Santander, 21 de diciembre de 1973. Andrés y María L.

Santander. Izaguirre Gutiérrez, Marcos. Santander, 1 de enero de 1973. José M. y María.

Santander. Jiménez Hernández, Miguel. Santander, 15 de febrero de 1973. Emilio y Julia.

Santander. Jiménez Jiménez, Aurelio. Santander, 23 de junio de 1973. Feliciano y Engracia.

Santander. Jiménez Jiménez, David. Santander, 28 de septiembre de 1973. Fernando y María.

Santander. Jorrín Velázquez, César. 23 de julio de 1973. Graciano y Margarita.

Torrelavega. Keleher Cantero, Juan Eloy. Santander, 17 de abril de 1973. John J. y María C.

Santander. Lago Pellozo, Oscar. Santander, 20 de julio de 1973. Nemesio y Germana.

Santander. Lamedas Labrada, Ricardo. Santander, 25 de agosto de 1973. Ricardo y María S.

Santander. Lamo Abarca, Juan P. Santander, 1 de septiembre de 1973. Emilio y Ana P.

Santander. Landeras Pico, Valentín. Santander, 3 de diciembre de 1973. Valentín y Angeles.

Santander. Lanza López, José R. Santander, 30 de junio de 1973. José y R. Adela.

Santander. Laporte Gómez, Pedro. Santander, 23 de junio de 1973. Alfredo y Marta A.

Santander. Lasaga Pérez, Pablo. Santander, 9 de agosto de 1973. Florencio y Matilde.

Santander. Lasquitty Mantilla, Juan L. Santander, 16 de agosto de 1973. Juan L. y Rosa M.

Santander. Lastra Gómez, Rafael. Santander, 26 de enero de 1973. Rafael y Modesta.

Santander. Lavín García, José. Santander, 1 de mayo de 1973. Arturo y Eugenia.

Santander. Leonardo Dos Santos Rui, Fernando. Santander, 9 de abril de 1973. Manuel y Leopoldina.

Santander. Lerma Díaz, Juan. Santander, 2 de noviembre de 1973. Juan J. y María S.

Santander. Liaño Escudero, Leonardo. Santander, 2 de mayo de 1973. Leonardo y María S.

Santander. Liaño Corona, Carlos. Santander, 8 de junio de 1973. Luis y Josefa.

Santander. López Ayala, Borja. Santander, 8 de diciembre de 1973. Francisco y María S.

Torrelavega. López Dorado, Antonio. Torrelavega, 22 de diciembre de 1973. Juan A. y Matilde.

Santander. López Efra, Francisco. Santander, 12 de septiembre de 1973. Ignacio y María A.

Santander. López García, Eduardo. Santander, 26 de noviembre de 1973. José y María J.

Santander. López Gutiérrez, José A. Santander, 30 de octubre de 1973. Angel y María.

Santander. López Pérez, Jesús. Santander, 3 de enero de 1973. Luis y María.

Santoña. López Sárraga, Juan José. Santoña, 17 de agosto de 1973. Juan Manuel y Rosa María.

Santander. Lucas Díaz, José. Santander, 9 de diciembre de 1973. Juan y María.

Santander. Macho Boo, David. Santander, 17 de octubre de 1973. José y Guillermina.

Santander. Macho Gómez, Oscar. Santander, 23 de enero de 1973. Hermenegildo y Rosa.

Santander. Marcos Saiz, Angel. Santander, 28 de noviembre de 1973. Angel y María.

Santander. Martín Bárcena, Fernando. Santander, 31 de julio de 1973. José y Olga.

Santander. Martín García, José M. Santander, 27 de marzo de 1973. José M. y Consuelo.

Santander. Martín Gómez, José A. Santander, 8 de abril de 1973. Pedro y María.

Santander. Martín Ortiz, José. Santander, 17 de mayo de 1973. Joaquín y María.

Santander. Martín Valero, Alvaro. Santander, 12 de noviembre de 1973. Fernando y Emilia.

Santander. Martínez Balbás, Diego. Santander, 17 de noviembre de 1973. Ursino y Yolanda.

Santander. Martínez Bueno, Miguel. Santander, 5 de mayo de 1973. Juan y Josefa.

Santander. Martínez Gómez, Fernando. Santander, 28 de enero de 1973. José y Carmen.

Santander. Martínez González, Alberico. Santander, 28 de agosto de 1973. Isidro y Amalia.

Santander. Martínez Río, Alfonso. Santander, 20 de mayo de 1973. Víctor y Consuelo.

Torrelavega. Martínez Sande, Rubén. Torrelavega, 12 de mayo de 1973. José y María.

Torrelavega. Martínez Villanueva, Isaac. Torrelavega, 6 de julio de 1973. Vicente y Lucinda.

Castro Urdiales. Martínez Zamanillo, José. Castro Urdiales, 13 de marzo de 1973. Jesús y Nieves.

Torrelavega. Martínez Zamanillo, Oscar. Torrelavega, 20 de septiembre de 1973. Manuel y Teresa.

Santander. Martorell Gutiérrez, Francisco. Santander, 17 de diciembre de 1973. Gabriel y Francisca.

Santander. Matia Martín, Javier. Santander, 17 de diciembre de 1973. José y María.

Santander. Matus Pereira, Pedro. Santander, 30 de septiembre de 1973. Orlando y Fernanda.

Santander. Mazarrasa García, Miguel. Santander, 28 de abril de 1973. Miguel y María.

Santander. Mier Campo-Cossio, Octavio. Santander, 20 de septiembre de 1973. Pedro y Rosa.

Santander. Miera Río, Alfredo. Santander, 22 de junio de 1973. Alfredo y María.

Santander. Molina Rueda, José. Santander, 11 de febrero de 1973. José y María.

Santander. Motos Pérez, Benigno. Santander, 6 de agosto de 1973. Luis y Luzdivina.

Camargo. Muñiz Pacheco, Alfonso. Santander, 7 de agosto de 1973.

Santander. Muñoz Ahedo, Angel. Santander, 4 de diciembre de 1973. Salvador y Consolidación.

Santander. Nicolás Campillo, Alfonso. Santander, 28 de abril de 1973. Alfonso y Teresa.

Santander. Noval Ramos, Oscar. Santander, 10 de septiembre de 1973. Eduardo y María.

Santander. Ordax Abad, Sergio. Santander, 22 de noviembre de 1973. Emilio y María.

Santander. Ordíerex Esteban, Alfonso. Santander, 3 de mayo de 1973. Alfonso y Raquel.

Santander. Orozco Alonso, Ramón. Santander, 26 de febrero de 1973. Bernardo y María.

Santander. Palacio Campo, Rodolfo. Santander, 14 de mayo de 1973. José e Isabel.

Santander. Palacio Guemes, José. Santander, 16 de junio de 1973. Mariano y Teresa.

Santander. Palazzolo Gallego, Giuseppe. Santander, 10 de julio de 1973. Salvatore y María.

Suances. Palomera García, Angel María. Suances, 29 de marzo de 1973. Florencio y Angeles.

Santander. Panizo Franganillo, Luis. Santander, 7 de diciembre de 1973. Isaías y Honorosa.

Santander. Pardo Alvarez, Bruno. Santander, 20 de noviembre de 1973. José y Araceli.

Santander. Pastor Sáenz, Fernando. Santander, 7 de mayo de 1973. Fernando y María.

Santander. Pavón Vaquerizo, Ramón. Santander, 28 de junio de 1973. Víctor y Josefa.

Santander. Pelayo Herrero, Marco. Santander, 8 de febrero de 1973. José y Casilda.

Santander. Pérez Barbero, Manuel. Santander, 24 de diciembre de 1973. José y Anunciación.

Santander. Pérez Gabarri, Israel. Santander, 17 de agosto de 1973. Miguel y Herminia.

Santander. Pérez Gabarri, Jacob. Santander, 27 de junio de 1973. Ramón y María.

Santander. Pérez Iglesias, Javier. Santander, 13 de diciembre de 1973. Juan y Consuelo.

Santander. Pérez Jiménez, Isaac. Santander, 11 de mayo de 1973. Manuel y Dolores.

Santander. Pérez Pérez, Andrés. Santander, 6 de febrero de 1973. Moisés y Antonia.

Santander. Pérez Vargas, Juan. Santander, 17 de octubre de 1973. Jesús y María.

Santander. Puente Sánchez, Angel. Santander, 9 de agosto de 1973. José y María.

Santander. Rada Soto, Jesús. Santander, 3 de abril de 1973. Manuel y María.

Reinosa. Ramírez Osa, Julián. Reinosa, 15 de octubre de 1973. Julián y Gloria.

Santander. Retuerta Velamos, Roberto. Santander, 17 de mayo de 1973. Santiago y María P.

Santander. Reus, Díaz, Vicente. Santander, 10 de marzo de 1973. Vicente y María P.

Santander. Revuelta Ruiz, Adolfo. Santander, 6 de junio de 1973. Adolfo y Julia.

Santander. Rivas Díaz, Juan C. Santander, 8 de junio de 1973. Angel y Rosario.

Santander. Rodríguez Alonso, Pablo. Santander, 2 de agosto de 1973. Braulio y María C.

Santander. Rodríguez Blanco, Luis A. Santander, 22 de julio de 1973. Juan y María M.

Santander. Rodríguez Capa, César. Santander, 23 de enero de 1973. Ramón y Nazaria.

Santander. Rodríguez Santiago, Jesús. Santander, 20 de junio de 1973. Francisco y Francisca.

Santander. Rodríguez Vargas, Jesús M. Santander, 24 de agosto de 1973. Carlos y Tomasa.

Santander. Romana Casuso, José M. Santander, 8 de octubre de 1973. Luis y María C.



Torrelavega. Rubio Hernández, Alfredo. Torrelavega, 14 de julio de 1973. Antonio y Elvira.

Santillana del Mar. Rueda Macho, Rafael. Torrelavega, 23 de octubre de 1973. Rafael y María Soledad.

Torrelavega. Ruiz Aguayo, Francisco. Torrelavega, 17 de diciembre de 1973. José y Josefina.

Santander. Ruiz Alba, Jesús. Santander, 16 de diciembre de 1973. José A. y María D.

Santander. Ruiz Benito, José M. Santander, 21 de junio de 1973. Florencio y Josefa.

Torrelavega. Ruiz Cubillas, César. Torrelavega, 25 de agosto de 1973. César y María A.

Santander. Ruiz Fernández, Mario. Santander, 11 de abril de 1973. José L. y Carmen.

Santander. Ruiz Martínez, Roberto. Santander, 19 de septiembre de 1973. Roberto y María T.

Santander. Ruiz Villa, Ignacio. Santander, 26 de noviembre de 1973. Pedro J. y Gemma T.

Santander. Rumayor Ybarguen, Jonatahan. Santander, 24 de noviembre de 1973. Andrés y Rosario.

Santander. Sainz Fernández, Pablo. Santander, 29 de enero de 1973. Jenaro y Rosa.

Santander. Sainz González, Luis A. Santander, 28 de octubre de 1973. Francisco y Concepción.

Santander. Sainz Pardo-Gómez, Antonio. Santander, 14 de febrero de 1973. Antonio y Aurora.

Santander. Saiz Alvarez, Pedro L. Santander, 15 de marzo de 1973. Antonio y María.

Santander. Saiz Fraile, Moisés. Santander, 7 de febrero de 1973. Jesús y Encarnación.

Santander. Saiz Pérez, Marco A. Santander, 6 de junio de 1973. José Luis y Modesta.

Santander. Saiz-Aja Abascal, Fernando. Santander, 8 de mayo de 1973. Andrés y Manuela.

Santander. Salas Cuetos, Esteban. Santander, 26 de diciembre de 1973. Miguel y Concepción.

Santander. Salas Yllera, Alfredo. Santander, 15 de julio de 1973. Ramón y María A.

Torrelavega. Salces Gutiérrez, José A. Santander, 29 de mayo de 1973. José A. y María T.

Santander. Samperio Ríos, Mariano. Santander, 31 de mayo de 1973. Mariano y Angelita.

Santander. San Emeterio Cabrero, Agustín. Santander, 21 de octubre de 1973. Agustín y Soledad.

Santander. San Miguel Rodríguez, Fernando. Santander, 27 de abril de 1973. Fernando y Asunción.

Santander. Sánchez Centeno, Marcos. Santander, 3 de octubre de 1973. José A. y María A.

Santander. Sánchez Edesa, José A. Santander, 25 de enero de 1973. José A. y María S.

Santander. Sánchez López, Manuel V. Santander, 18 de noviembre de 1973. Manuel y Pilar.

Santander. Sánchez Magdalena, Carlos J. Santander, 16 de mayo de 1973. J. César y Carmen.

Santander. Sancho González, Alvaro. Santander, 12 de agosto de 1973. Arturo y Luz María.

Castro Urdiales. Santamaría Aguirre, Luis. Castro Urdiales, 2 de mayo de 1973. Luis y Manuela.

Santander. Santamaría Gómez, José L. Santander, 21 de enero de 1973. José Luis y Santos.

Santander. Santisteban Noreña, Carmelo. Santander, 29 de julio de 1973. José I. y Blanca.

Torrelavega. Senso Montero, José A. Torrelavega, 15 de marzo de 1973. Emilio y Ángela.

Santander. Serrano Verdeja, Francisco. Santander, 15 de diciembre de 1973. Francisco y Margarita.

Santander. Sobrado Castillo, Israel. Santander, 6 de abril de 1973. Dionisio y María C.

Torrelavega. Solar Venero, Luis. Torrelavega, 28 de mayo de 1973. Luis I. y Francisca.

Santander. Soto Rodríguez, Roberto. Santander, 4 de julio de 1973. José M. y Elena.

Santander. Soto Valmayor, Gabriel. Santander, 21 de diciembre de 1973. Raúl y Paula.

Santander. Suárez Izquiedo, Alberto. Santander, 12 de septiembre de 1973. Alberto y Rosa.

Santander. Teixeira Vitiñes, Luis A. Santander, 6 de diciembre de 1973. Antonio y Josefina.

Santander. Teja Francisco, Víctor M. Santander, 11 de julio de 1973. José y María L.

Santander. Temprano Hernando, José M. Santander, 13 de diciembre de 1973. Luis M. y María L.

Santander. Torres Jiménez, José. Santander, 30 de agosto de 1973. Ricardo y Elena.

Santander. Travieso Reyes, Josué. Santander, 1 de marzo de 1973. Julio y Zoila.

Santander. Vargas Pozo, Oscar. Santander, 26 de enero de 1973. Santos y Carmen.

Santander. Vargas Valde, Jaime. Santander, 6 de septiembre de 1973. José y Celia.

Santander. Vargas Vargas, Samuel. Santander, 15 de febrero de 1973. Adolfo y María M.

Santander. Velado Pacheco, Germán. Santander, 5 de febrero de 1973. Francisco y María C.

Santander. Vellejo Palenzuela, César. Santander, 4 de agosto de 1973. José A. y María L.

Torrelavega. Verges Asua, Ignacio. Torrelavega, 14 de septiembre de 1973. Francisco y Margarita.

Santander. Vial Terres, Luis. Santander, 13 de enero de 1973. Aquiles y Carmen.

Santander. Vidal Quintana, Marcos A. Santander, 23 de mayo de 1973. Jesús y María L.

Santander. Vila Berastegui, Alfonso. Santander, 24 de agosto de 1973. Pedro y Susana M.

Santander. Villasante Valle, José A. Santander, 15 de febrero de 1973. José y Raquel.

Santander. Zamora Puertas, Fernando. Santander, 23 de enero de 1973. Fernando y Estensión.

Santander, 10 de octubre de 1991.-2.009.

★

C. L. Juan Gómez Andrades, hijo de Juan y de Rosario, natural de Bornos (Cádiz), nacido el 25 de abril de 1971, de estado civil soltero, de profesión agricultor, encartado en las diligencias preparatorias número 25/62/91 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: estatura 1 metro 820 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba escasa, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 25.

Málaga, 14 de octubre de 1991.-El Teniente Coronel Auditor Juez-togado, Francisco Javier Mata Tejada.-2.087.

★

C. L. Domingo Solano Tabares, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Puente Genil (Córdoba), nacido el 11 de julio de 1972, de estado civil soltero, de profesión electricista, encartado en las diligencias preparatorias 25/45/91 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: estatura 1 metro 870 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 25.

Málaga, 14 de octubre de 1991.-El Teniente Coronel Auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-2.086.

★

Por la presente y en la causa número 18/1/89 del año 1989, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al procesado Vicente Muñoz Fernández, de veintidós años de edad, hijo de Luis y de Asunción, natural de Badalóna (Barcelona), con último domicilio conocido en Nazaret (Valencia), calle Bernabé García, número 59, puerta 19, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, número 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquella se practique, para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

En Madrid a 18 de octubre de 1991.-El Secretario relator, Jaime Maldonado Ramos.-2.085.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Málaga, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Campamento Benítez, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

*Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombres de los padres y lugar de nacimiento*

Arjona Gil, José. 26 de julio de 1969. Ramón y María. Málaga.

Barrionuevo Cortés, Rafael. 29 de marzo de 1970. José y María. Málaga.

Benítez Morente, Angel. 12 de mayo de 1970. Antonio y Concepción. Atajate (Málaga).

Boza Castro, Juan. 9 de noviembre de 1968. Juan y Dolores. Vélez-Málaga (Málaga).

Bueno Jiménez, Salvador. 24 de abril de 1970. José y Ramona. Málaga.

Cobos Sarria, Jesús. 28 de octubre de 1970. José y Francisca. Antequera (Málaga).

Díaz Guerrero, Antonio. 10 de agosto de 1968. Antonio y Remedios. Vélez-Málaga (Málaga).

Fernández Rodríguez, Manuel. 15 de junio de 1967. Enrique y Emilia. Ecija (Sevilla).

Gómez Quintana, Manuel. 2 de enero de 1968. Manuel y Aurora. Vélez-Málaga (Málaga).

Heredia Santiago, Cristóbal. 18 de mayo de 1967. Cristóbal y Luisa. Marbella (Málaga).

Marfil Godoy, Juan. 10 de septiembre de 1970. Enrique y Concepción. Suria (Barcelona).

Mateos Fernández, Juan. 7 de enero de 1970. Antonio y Rosario. Colmenar. (Málaga).

Molins Sánchez, Juan. 25 de enero de 1960. José y Angeles. Alora (Málaga).

Negrillo Vargas, Enrique. 6 de diciembre de 1969. Juan de D. y Josefina. Málaga.

Núñez Pacheco, Francisco. 31 de octubre de 1968. Francisco y Adela. Benaolán (Málaga).

Pérez Fernández, Javier. 25 de julio de 1969. Diego y Josefina. Málaga.

Reig Espuch, Enrique. 14 de enero de 1965. José e Isabel. Málaga.

Rioja Gómez, Salvador. 28 de junio de 1969. Diego y M. Carmen. Málaga.

Robles Moreno, Francisco. 27 de mayo de 1970. Antonio y Remedios. Vélez-Málaga (Málaga).

Sánchez de Roock, Marcos. 19 de febrero de 1969. Fernando y Nicole. Reino de Bélgica.

Sepúlveda Gómez, Francisco. 4 de septiembre de 1969. Antonio y Rafaela. Málaga.

Sobrino Calzado, José. 4 de abril de 1969. Rafael y Juana. Málaga.

Soler Vicdma, Diego. 28 de noviembre de 1969. Diego y Rafaela. Málaga.

Torres Gil, Antonio. 6 de junio de 1970. Antonio y María. Alemania.

Valverde Mc Intyre, Carlos. 12 de septiembre de 1970. Miguel y Esther. Londres (Reino Unido).

Villegas López, Rafael. 20 de octubre de 1970. Rafael y M. Dolores. Málaga.

Málaga, 14 de octubre de 1991.-El Teniente Coronel jefe, Aurelio Modino Camacho, Jefe del centro Provincial de Reclutamiento de Málaga.-2.088.